

Reunión nº 1583
Sesión ordinaria nº 29/18
46º Período de Sesiones Ordinarias
25 de octubre de 2018

Presidencia

Diputada Jacqueline Celeste Caminoa
Vicepresidenta Segunda de la Cámara

Secretarios

Sr. Damián Emanuel Biss
Lic. Martín Oscar Sterner

DIPUTADOS PRESENTES

ALBAINI, Antonio Alejandro
ANDÉN, Zulema Margarita
BRÚSCOLI, Sergio Mario
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CONDE, Eduardo José
CUNHA, Javier Marcelo
DE LUCA, María Cristina Nélica
DI FILIPPO, Alfredo
DUFOUR, Gabriela Marisa
ESPINOSA, Leandro Oscar Segundo
FITA, Gustavo Martín
GARCÍA, Jerónimo Juan Jesús
GRAZZINI AGÜERO, José María
HERNÁNDEZ, Estela Beatriz
INGRAM, Roddy Ernesto
LÓPEZ, Adrián Gustavo
MANSILLA, Mario Eduardo
MARCILLA, Beatriz Alejandra
MEZA EVANS, Hefin Blas
NAVARRO, Viviana Elizabeth
PAGLIARONI, Manuel Iván
TORRES OTAROLA, María Cecilia

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GÓMEZ, Carlos
GONZÁLEZ, David Danilo
JOHNSON TÁCCARI, Alejandra Marlene Denice
PAPAIANI, María Florencia
TOURIÑÁN, Javier Hugo Alberto

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Resolución nº 248/18. Aprueba la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2018.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados.

1.1. Resolución nº 249/18. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249 y 250/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

1.2. Proyecto de Resolución nº 211/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de las rutas nacionales nros. 259, 40, 26 y 25.

1.3. Proyecto de Resolución nº 215/18. Declara de interés legislativo las "IV Jornadas de Economías Regionales de la Patagonia", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse el 25 y 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

1.4. Proyecto de Resolución nº 216/18. Declara de interés legislativo el primer concierto denominado "Sonamos", promovido por la Asociación Civil Amigos de la Orquesta Barrio INTA (AOBI), el Ministerio de Educación de la Provincia y la Orquesta Municipal del Barrio Inta de la ciudad de Trelew, realizado el 18 de octubre de 2018 en dicha ciudad.

1.5. Proyecto de Resolución nº 217/18. Declara de interés legislativo las actividades en conmemoración del "Día del Mediador y la Mediación", a realizarse el 27 de noviembre de 2018 en la provincia del Chubut.

1.6. Proyecto de Resolución nº 218/18. Declara de interés legislativo el homenaje a los ex combatientes "Glorioso Escuadrón Alacrán", del Escuadrón nº 37 de José de San Martín, a realizarse el 11 de noviembre de 2018 en dicha localidad.

2. Dictámenes de comisiones.

2.1. Proyecto de Resolución nº 204/18. Declara de interés legislativo el proyecto denominado de inserción social para la apertura de la educación de nivel superior terciario/universitario, elaborado por la comunidad de Tecka.

2.2. Proyecto de Resolución nº 207/18. Distingue al joven comodorense ingeniero Nicolás José Ergas con un reconocimiento de honor tras haber recibido el premio "Ingeniero Isidoro Marín", que se otorga a los mejores egresados de carreras de ingeniería de todas las universidades argentinas.
- Oradora: diputada Marcilla (Frente para la Victoria).

2.3. Proyecto de Resolución nº 209/18. Declara de interés legislativo el acto de colocación en el Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas de la placa que cubrió la tumba del soldado Ricardo Andrés Austin en el Cementerio de Darwin, a realizarse el 10 de noviembre de 2018 en la localidad de Tecka.
- Oradora: diputada Andén (Chubut Somos Todos).

2.4. Proyecto de Ley nº 163/18. Aprueba el convenio denominado "Acta Acuerdo" suscripto entre el Gobernador de la Provincia y el señor Gustavo Locev, apoderado de las firmas González Tarabelli sociedad de responsabilidad limitada (Que Bus - Vía Tac), Transportes Don Otto sociedad anónima, Transportadora Patagónica y Vía Bariloche sociedad anónima, el cual tiene como objeto beneficiar a los estudiantes universitarios que registren domicilio legal dentro de la provincia y que cursen sus estudios en las universidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Rosario.
- Oradores: diputados Dufour, Grazzini Agüero, Meza Evans y Navarro (Frente para la Victoria); García y Albaini (Chubut Somos Todos); Pagliaroni (Cambiamos) y Di Filippo (Convergencia).

2.5. Regreso a comisión del dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo mediante el Decreto nº 826/18, al Proyecto de Ley nº 124/18 sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 13 de septiembre de 2018, que crea un Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS).
- Oradores: diputados Di Filippo (Convergencia) y Navarro (Frente para la Victoria).

2.6. Proyecto de Resolución nº 219/18. Declara de interés legislativo el libro "Historia de los Deportes Acrobáticos - Gimnasia de Trampolín en Argentina y resto de Sudamérica", cuyo autor es el profesor Waldo Domínguez.
- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

2.7. Proyecto de Ley nº 025/16. Reglamenta la confección de sellos e impresión de formularios de profesionales de la salud en el ámbito público como en el privado de la provincia del Chubut.

2.8. Proyecto de Ley nº 036/18. Establece la adhesión de la Provincia del Chubut a las disposiciones de la Ley Nacional de Emergencia Social nº 25561 y sus prórrogas Leyes Nacionales nros. 27200 y 27345.

2.9. Proyecto de Ley nº 160/18. Autoriza el ingreso de personal a la Escribanía General de Gobierno y al Ministerio de Gobierno.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Declaración nº 047/18. Expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para cumplimentar la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster, Sarmiento, Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

2. Consideraciones con respecto a realizar una reunión con autoridades del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y con el Ministerio de la Familia y Promoción Social para dar respuestas a personas con problemas de salud que no tienen vivienda y agradecimiento por la morguera en construcción de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

- Oradora: diputada Navarro (Frente para la Victoria).

3. Presentación y derivación a comisión del Proyecto de Ley nº 170/18. Propicia la transmisión en diferido de los debates de la Legislatura del Chubut.

- Orador: diputado Di Filippo (Convergencia).

4. Proyecto de Declaración nº 048/18. Declara el más enérgico rechazo al traslado de la Escuela de Policía de la Provincia del Chubut a la ciudad de Trelew.

- Oradores: diputados Di Filippo (Convergencia); Meza Evans, Dufour y Marcilla (Frente para la Victoria) y López (Chubut Somos Todos).

5. Consideraciones con respecto a la trayectoria del ex gobernador Mario Das Neves al cumplirse el 31 de octubre de 2018 un año de su fallecimiento.

- Oradora: diputada De Luca (Chubut Somos Todos).

6. Proyecto de Resolución nº 223/18. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre la situación en que se encuentra la provisión de gas natural en la Escuela nº 196 del Barrio Luz y Fuerza de la ciudad de Trelew.

- Orador: diputado Cunha (Frente de Agrupaciones).

7. Proyecto de Resolución nº 224/18. Modifica la Resolución nº 02/18 de esta Honorable Legislatura, de cronograma de sesiones ordinarias del año 2018.

- Orador: diputado García (Chubut Somos Todos).

8. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley nº 171/18. Propicia la reforma del Código Procesal Penal.

- Oradores: diputados Torres Otarola (Juntos para Chubut) y Conde (Cambiamos).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, siendo las 14:15 dice la

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Con la presencia de diecinueve señores diputados en el recinto, dos en la Casa y seis ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el que de no mediar observaciones, se dará por aprobado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 1 -
RESOLUCIÓN Nº 248/18

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, se somete a consideración de la Honorable Cámara la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria del día 27 de septiembre de 2018.

A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

- II -
ORDEN DEL DÍA

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1,1 -
RESOLUCIÓN Nº 249/18

SR. SECRETARIO (Biss): Resoluciones nros. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249 y 250/18 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se votan.

Aprobadas.

Tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Señora Presidenta, hemos acordado en Labor el tratamiento sobre tablas de los proyectos de resoluciones nros. 215, 216, 217 y 218 que figuran en la minuta.

Así es que, supongo se darán lectura de los mismos, para que, después, lo decida el Cuerpo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Quedan reservados, entonces, para el tratamiento sobre tablas.

- Proyecto de Resolución nº 215/18, presentado por los diputados Conde, Pagliaroni y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo las "IV Jornadas de Economías Regionales de la Patagonia", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a realizarse los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

- Proyecto de Resolución nº 216/18, presentado por el diputado Pagliaroni del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo el primer concierto denominado "Sonamos", promovido por la Asociación Civil Amigos de la Orquesta Barrio Inta (AOBI), el Ministerio de Educación de la Provincia

y la Orquesta Municipal del Barrio Inta de la ciudad de Trelew, realizado el día 18 de octubre de 2018 en dicha ciudad.

- Proyecto de Resolución nº 217/18, presentado por los diputados Conde, Pagliaroni y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual declara de interés legislativo las actividades en conmemoración del "Día del Mediador y la Mediación", a realizarse el día 27 de noviembre de 2018 en la Provincia del Chubut.

- Proyecto de Resolución nº 218/18, presentado por el diputado Mansilla del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el homenaje a los ex combatientes "Glorioso Escuadrón Alacrán" del Escuadrón nº 37 de José de San Martín, a realizarse el día 11 de noviembre de 2018 en dicha localidad.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 211/18

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Resolución nº 211/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de las rutas nacionales nros. 259, 40, 26 y 25.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

Informe sobre el estado de las rutas nacionales de nuestra provincia: ruta nacional nº 259, ruta nacional nº 40, ruta nacional nº 26, ruta nacional nº 25.

- 1)Cuál es la proyección de obras y planificación sobre las mismas.
- 2) Si hay tramos a ejecutar, en qué etapa se encuentran y en qué tiempo se estima realizarlos.
- 3) A qué empresas se han otorgado las obras licitadas de estas rutas.
- 4) Cuáles son los sectores que consideran prioritarios para reparar cada una de ellas.

Artículo 2º. Remitir la presente resolución a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º. Solicitar a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación su intervención, con el objetivo de que se priorice la accesibilidad en forma segura a través de nuestras rutas nacionales a los distintos puntos de nuestra provincia.

Artículo 4º. Solicitar a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación la evaluación del estado de rutas nacionales en la provincia del Chubut, junto con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de Nación y el Ministerio de Transporte.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Declaración nº 045/18, presentado por la diputada Torres Otarola del Bloque Juntos para Chubut, por el cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial articule con el Municipio de Trevelin, los Ministerios de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, Ministerio de la Familia y Promoción Social y el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, si fuera

necesario, arbitrando los medios para garantizar la creación de la "Casa Refugio Provisorio", dentro del ejido municipal de Trevelin.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pase a las Comisiones Permanentes de Infraestructura y Servicios Públicos, de Integración Regional e Internacional y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 168/18, presentado por los diputados Conde, Pagliaroni y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual establece el día 27 de noviembre de cada año como el "Día del Mediador y de la Mediación en la Provincia del Chubut", en reconocimiento al proceso de mediación como método alternativo de resolución de conflictos.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Proyecto de ley general. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 169/18, presentado por los diputados Fita, Hernández y González del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual sustituye los artículos 3º y 4º de la Ley XVIII nº 32 (antes Ley nº 3923), de régimen previsional de la Administración Pública Provincial.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SR. SECRETARIO (Biss): Proyecto de Ley nº 166/18, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual aprueba el Convenio Específico, suscripto entre la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación y la Provincia del Chubut, referente a la asistencia financiera para la ejecución de la obra "Barrio Ruca Hué - 630 Viviendas", de la ciudad de Puerto Madryn.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia, de Infraestructura y Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Presupuesto y Hacienda.

Vamos a dar tratamiento a los proyectos reservados sobre tablas.

Voy a someter a votación el tratamiento sobre tablas de los Proyectos de Resoluciones nros. 215, 216, 217 y 218, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se va a dar lectura a los diferentes dictámenes y vamos a ir votándolos uno por uno.
Proyecto de Resolución nº 215/18.

SR. SECRETARIO (Biss):

- 1.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 215/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas de Economías Regionales en la Patagonia", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se somete a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución nº 216/18.

SR. SECRETARIO (Biss):

- 1.4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 216/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el primer concierto denominado "Sonamos", en el que intervienen niños y niñas de salas de cinco años de nivel inicial, promovido por la Asociación Civil Amigos de la Orquesta Barrio INTA (AOBI), el Ministerio de Educación de la Provincia y la Orquesta Municipal de Barrio INTA de la ciudad de Trelew, realizado el 18 de octubre de 2018

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se somete a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución nº 217/18.

SR. SECRETARIO (Biss):

- 1.5 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 217/18

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades en conmemoración del "Día del Mediador y la Mediación", a realizarse en la provincia del Chubut el día 27 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se somete a votación el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución nº 218/18.

SR. SECRETARIO (Biss):

- 1.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 218/18

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el homenaje a los ex combatientes del "Glorioso Escuadrón Alacrán", Escuadrón nº 37 de José de San Martín, a realizarse el 11 de noviembre de 2018 en dicha localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se vota, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos, entonces, a votar uno por uno los despachos.

Proyecto de Resolución nº 215/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución nº 216/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución nº 217/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Proyecto de Resolución nº 218/18, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continuamos, entonces, con el Orden del Día.

- 2 -

DICTÁMENES DE COMISIONES

- 2.1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 204/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.1. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 204/18, presentado por la diputada Marcilla del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual declara de interés legislativo el proyecto denominado de inserción social para la apertura de la educación de nivel superior terciario/universitario, elaborado por la comunidad de Tecka.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto denominado "Inserción social para la apertura de educación de nivel superior terciario/universitario", elaborado por la comunidad de Tecka, que se incorpora a la presente como anexo.

Artículo 2º. Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Universidad del Chubut atender la demanda planteada.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a votar, entonces, el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 207/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.2. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 207/18, presentado por los diputados Conde y Caminoa del Bloque Unión Cívica Radical - Cambiemos, por el cual distinguen al joven comodorense ingeniero Nicolás José Ergas con un reconocimiento de honor tras haber recibido el premio "Ingeniero Isidoro Marín", que se otorga a los mejores egresados de carreras de ingeniería de todas las universidades argentinas.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Distinguir al joven comodorense ingeniero Nicolás José Ergas con un "reconocimiento de honor" tras haber recibido el premio "Ingeniero Isidoro Marín", que otorga la Academia Nacional de Ingeniería a los mejores egresados de la carrera de ingeniería de todas las universidades argentinas.

Artículo 2º. Por Presidencia se coordinará la entrega del "reconocimiento de honor", establecido en el artículo 1º, que constará de un diploma y la copia de la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Entonces, se vota el dictamen, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Perdón, tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta.

Es para recordar este reconocimiento de honor que estamos otorgando al joven Ergas de la ciudad de Comodoro. Este joven con apenas veintidós años terminó la carrera de ingeniería en la Universidad de la Patagonia San Juan Bosco con un promedio por encima de ocho y ha recibido el premio de la Academia de Ingeniería a nivel nacional. Por eso la Cámara ha decidido destacar la carrera y el logro de este joven ingeniero.

Le pido que se agende por presidencia para establecer la sesión especial en la cual le haremos entrega del reconocimiento.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Está bien, gracias, señora diputada. Por Secretaría, entonces, se va a enviar una nota.

- 2.3 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 209/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.3. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 209/18, presentado por la diputada Andén del Bloque Chubut Somos Todos, por el cual declara de interés legislativo el acto de colocación en el Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas de la placa que cubrió la tumba del soldado Ricardo Andrés Austin en el Cementerio de Darwin, a realizarse el día 10 de noviembre de 2018 en la localidad de Tecka.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el acto de colocación en el Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas de la placa granítica que cubrió la tumba del soldado Ricardo Andrés Austin en el Cementerio de Darwin que reza "Soldado Argentino sólo conocido por Dios", el cual se desarrollará el día 10 de noviembre de 2018 en la localidad de Tecka.

Artículo 2º. Comuníquese la presente al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas de Esquel y Zona Noroeste, a la Municipalidad de Tecka y a la Unidad Coordinadora de Ex Combatientes Islas Malvinas, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Andén.

SRA. ANDÉN: Gracias, señora Presidenta.

Simplemente es para socializar, más allá de someter a consideración, a votación este proyecto de declaración, para hacer partícipes a todos los señores diputados de la importancia que va a tener este evento en la localidad de Tecka.

Sobre todo, quiero valorar el trabajo de la Comisión de Veteranos de la Guerra de Malvinas, de la Comisión Nacional de Familiares de Ex Combatientes, como también así del Municipio de esa localidad, con la colocación de esta placa que data treinta años sobre la tumba de nuestro soldado Ricardo Andrés Austin, la placa que realmente reza "al soldado desconocido, solamente conocido por Dios".

Esta placa va a ser entronizada en un busto que está a la vera de la ruta, donde va a haber una gran convocatoria porque familiares de veteranos de Buenos Aires van a tener a cargo el traslado de esta placa.

Es la tercera provincia que va a vivir un evento similar, más allá de la connotación emotiva y del significado que va a tener para la memoria de la argentinidad.

Quiero transmitirle a la Honorable Cámara, señora Presidenta, en primer lugar que están todos invitados, se ha cursado la invitación, y la hago portavoz de esto, de un pedido de la comisión que tiene a cargo estos homenajes. Además, quiero agradecerle a usted que ha colaborado en el petitorio que nos han hecho colaborando con pasajes para el traslado de los familiares.

Creo que sería una forma de honrar a nuestros héroes de Malvinas y gustosos, quienes organizan, de que los señores diputados puedan acompañar el 10 de noviembre este evento.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Se somete a votación, entonces, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.4 -

PROYECTO DE LEY Nº 163/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.4. Dictamen en mayoría en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley General nº

163/18, presentado por el Poder Ejecutivo, mediante el cual aprueba el convenio denominado "Acta Acuerdo" suscripto entre el señor Gobernador de la Provincia y el señor Gustavo Locev, apoderado de las firmas González Tarabelli sociedad de responsabilidad limitada (Que Bus - Vía Tac), Transportes Don Otto sociedad anónima, Transportadora Patagónica y Vía Bariloche sociedad anónima, el cual tiene como objeto beneficiar a los estudiantes universitarios que registren domicilio legal dentro de la provincia y que cursen sus estudios en las universidades de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Córdoba, La Plata y Rosario.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Sí, en realidad me sorprendió cuando llegó este convenio a la Legislatura porque si uno, todos los que conocemos cómo funcionó este sistema, siempre fue simplemente a través de un decreto. El decreto era el otorgamiento del subsidio y sobre la base de eso se pagaba o se reconocía el 40% de los pasajes a los estudiantes universitarios.

La verdad es que me llamó un poco la atención y al principio dije no, no hay trampa atrás de esto, es simplemente un convenio, hasta que uno se pone a mirar detalladamente el convenio. Entonces, la verdad es que tengo que decir que recién hoy a la mañana pude detectar que era lo que tenía.

La primera cuestión es que limita el beneficio, los estudiantes universitarios históricamente y simplemente presentando el certificado de alumno regular, presentándose y habiendo los cuatro lugares estos en cada ómnibus, accedían. En este convenio lo limitan, dicen que van a poner cuatro en todo el año y que corresponden a las vacaciones de invierno y de verano, cuando nunca existió esta limitación.

Pero lo otro que me parece -como docente de la Universidad Nacional de la Patagonia- más grave es que habitualmente nosotros tenemos tres sedes en la Universidad de la Patagonia. Doy un ejemplo, simplemente, ingeniería forestal se dicta en Esquel y tenemos alumnos de Comodoro o del Valle que van a hacer ingeniería forestal que, además, está reconocida como la mejor de las ingenierías forestales del país, resulta que en este caso sólo les van a reconocer particularmente a los que hacen carreras en la ciudad de Buenos Aires, La Plata o algo por el estilo.

Tenemos otro caso, si alguien estudia geología, sólo se estudia geología en Comodoro, ¿qué van a hacer los estudiantes del Valle al respecto, van a tener que tener otro instrumento legal que respalde esto?

Bueno, la verdad es que -a veces- uno cree que en estos convenios hay buena intención, tengo que decir que mi voto va a ser negativo porque creo que el convenio es tramposo.

Lo digo y lo reconozco y sé que ninguno de mis compañeros de Bancada vio esto... creo que tiene intención de ser -digamos- engañoso, creo que el convenio resultó engañoso.

La pregunta es, si están en la Universidad de la Patagonia no van a tener... Don Otto que recorre toda la provincia o Vía Tac, Vía Bariloche, ¿no van a tener el reconocimiento del 40%? Nos queda la duda. ¿Por qué limitan? Ustedes saben que hay momentos en los cuales el estudiante por alguna razón debe volver a su lugar de residencia. No, no van a tener más de cuatro tramos.

Por eso quería dejarlo asentado porque me parece que el Ejecutivo Provincial está mandando este convenio y realmente uno, de buena fe, cree que lo que está haciendo es acompañando un buen convenio, ¡no! Cuando uno lo analiza se da cuenta de que lo que están haciendo es quitarles los derechos a los estudiantes universitarios que los tuvieron siempre.

Nada más, muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

- Aplausos en las barras.

Tiene la palabra el diputado Grazzini.

SR. GRAZZINI AGÜERO: Señora Presidenta, coincido con lo antedicho por la diputada Dufour, y usted más que nadie, señora Presidenta, sabe que nuestra sede de la Universidad San Juan Bosco en Esquel, cotidianamente los alumnos que se trasladan de El Hoyo, Lago Puelo, Epuén y desde el mismo Esquel hacia la sede que queda en el kilómetro 5 -prácticamente de Esquel-, pagan un boleto interurbano, que si usted cuenta el valor del boleto del traslado que hacen desde la ciudad de Esquel a la universidad, los alumnos están pagando un boleto de cuarenta pesos, porque pagan un boleto interurbano para recorrer solamente quince kilómetros.

Creemos que esto, más allá de que está bien que el beneficio lo tengan los estudiantes que han elegido una carrera afuera de la provincia, pero nosotros tenemos muchísimos estudiantes que por cuestiones económicas pero también por cuestiones de que en nuestra casa de altos estudios de la Universidad San Juan Bosco tiene carreras de excelencia, y la misma Universidad Tecnológica Nacional, que muchos alumnos de Rawson, de Trelew, se trasladan a la ciudad de Puerto Madryn para elegir y cursar su carrera ahí, no van a verse beneficiados con esto.

Respaldamos los dichos de la diputada Dufour y no vamos a acompañar este proyecto que solamente beneficia a aquellos que pueden elegir una carrera afuera de la provincia. Creemos que el beneficio tiene que ser igual, como era el Transporte Educativo Gratuito en su momento, que beneficiaba a todos los estudiantes de la provincia y que nuevamente vemos que un derecho obtenido para algo tan sensible y tan necesario como son los estudiantes, nuevamente se perdió, y hoy va a haber privilegiados, y no va a ser ese privilegio para todos.

Nada más, señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Pagliaroni.

SR. PAGLIARONI: Gracias, señora Presidenta.

Primero para manifestar, no solamente el acompañamiento de parte de este Bloque, que en una de las comisiones que fue abordado, que fue la Comisión de Asuntos Constitucionales, la cual presido, lamento que algunos diputados de la comisión no hayan estado presentes a la hora de discutirlo, pero además, esto no excluye que otro tipo de convenios con otras empresas tengan igualmente validez y vigencia.

Creo que la oposición al proyecto, lo que estamos escuchando es francamente infantil, sobre todo, cuando algunos de los legisladores que se están expresando sostuvieron durante cuatro años convenios con aerolíneas que ni siquiera beneficiaban a estudiantes, y que ni siquiera se sabía a quiénes les daban los pasajes. ¿Sabe de cuántos pasajes hablamos?, veinte tramos aéreos por día; que nunca se supo quiénes lo utilizaron.

Nosotros hicimos esa observación cuando recién asumimos en este período legislativo, pero resulta que durante años y durante los cuatro años de la gestión anterior se mantuvieron esos convenios con las empresas Andes y Sol, que, además, recordemos que quebró, o al menos dejó de prestar el servicio en nuestra zona.

Sinceramente creo que esto obedece simplemente a una chicana, nosotros vamos a acompañar este proyecto porque entendemos que puede ser ampliado, por supuesto, pero que frente a lo que ha enviado el Poder Ejecutivo nos cabrían dos posibilidades, acompañarlo o no hacerlo, y no hacerlo, por supuesto, que reflejaría un claro perjuicio para cientos y cientos de estudiantes que estudian en estas sedes que se mencionan.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: Gracias, señora Presidenta, esta mañana me lustré los zapatos, así que no voy a bajar al barro.

Es sería la observación que hace la diputada Dufour y realmente muchos de nosotros no habíamos advertido de esta situación, también es cierto de que los beneficios que no se incluyen en este convenio podrían incluirse en otro convenio, pero yo voy a sugerir, si la mayoría de la Cámara acompaña, que remitamos el convenio al Poder Ejecutivo para que estas empresas que cumplen servicios entre puntos dentro de la provincia, incorporen la posibilidad de que los estudiantes universitarios puedan circular con los beneficios que el convenio otorga.

Yo creo que podríamos demorar la cuestión unos pocos días, quince días, y no discutir este tema, porque realmente, si se firmó este convenio exclusivamente para los viajes extra-provinciales, y no se beneficia a quienes estudian dentro de la provincia es muy serio, porque estamos dejando a nuestras propias universidades sin la posibilidad de concurrencia o sin la asistencia del Estado para concurrir al cursado de distintas carreras.

El tema es nuevo, surge por lo que dice la diputada Dufour, así que yo hago una propuesta, señora Presidenta, que se dialogue con el Poder Ejecutivo a los efectos de poder enmendar y ampliar los beneficios de este convenio.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Antes de someter a votación la moción, tiene la palabra el diputado García.

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta.

El Poder Ejecutivo envía un convenio a ratificar, celebrado con un conjunto de empresas con un apoderado.

Esto no es óbice para decir que si falta algo se celebren otros convenios para contemplar lo que no está.

Lo que rechazamos de plano es que alguien lo califique de tramposo, ¿frente a qué?, son calificativos que no vamos a aceptar, señora Presidenta, simplemente eso.

Es perfectible, el Poder Ejecutivo está trabajando y lo envía acá a los fines de su ratificación, nada más.

Así que nosotros consideramos que esto debe ser aprobado o rechazado en su defecto, pero no puede ser calificado como tramposo.

¿En virtud de qué cosa se califica así? porque insisto, es un convenio celebrado por estas empresas, ¿frente a qué se lo califica de tramposo?, ¿cuál sería el objeto?

Puede ser perfectible, puede ser perfectible, se puede celebrar con otras empresas para contemplar tramos que no están contemplados acá, se pueden celebrar.

Eso solamente, señora Presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Gracias, señora Presidenta.

Primero, porque alguien dice que los comentarios que hacemos son infantiles y la verdad es que no le puedo permitir esa falta de respeto.

Pero como dice mi compañero, el diputado Blas Mesa Evans, al barro va quien está en el barro y no quiero entrar en eso.

Pero digo, tramposo, no era mi intención ofender a nadie, digo es llamativo que nunca se hicieron estos convenios, siempre fueron mediante el mecanismo de decreto que son más flexibles, y el tema es que en este momento y lamentablemente creo que todos estamos sensibles porque vemos un presupuesto nacional y provincial, los dos, que vienen cercenando derechos, es casi sistemático, algo que existió desaparece como derecho.

Entonces, realmente como aparecen normas, convenios en los cuales se cercenan derechos, no podía dejar de marcar que esta práctica que vemos ahora, permanentemente cosas que existieron, que tienen que ver con la accesibilidad a la educación, se quitan a los jóvenes que quieren y hacen el esfuerzo de estudiar.

No podía dejar de marcarlo porque ¿es perfectible? Sí, ahora, ¿no saben que la Universidad Nacional de la Patagonia?... porque no me van a decir que el señor de Vía Bariloche, Don Otto no sabe que tiene estudiantes que habitualmente usan esas líneas de punto a punto para ir a estudiar geología, ingeniería forestal, comunicación social, y podríamos seguir nombrando... biología marina que se estudia en Madryn, digo, tenemos una cantidad de carreras que con mucho esfuerzo la Universidad Nacional de la Patagonia da en una sede, y de alguna manera les facilitaría a muchos jóvenes que puedan estudiar en su provincia.

Entonces, la intención no era agredir, si se sintió agredido allá él, lo que sí me llama la atención es que hagamos un convenio para algo que habitualmente existía y eran derechos que tenían todos los estudiantes que de alguna manera hacían el esfuerzo de estudiar en nuestra provincia o fuera.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señora Presidenta.

Mire, el convenio -en principio- nosotros lo apoyamos porque se trata, y es cierto lo que dice el diputado Meza Evans de que podemos retirarlo y buscar un nuevo convenio, pero es atrasar las cosas. Esto está hecho, este convenio está hecho y se refiere a tramos interjurisdiccionales que es lógico que sea un convenio de estas características.

Cuando hablamos de los estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que por cierto tienen que tener más privilegios porque son locales, habría que darles más privilegios, o por lo menos los mismos que se les da a quienes estudian en universidades nacionales, depende directamente de la autoridad jurisdiccional provincial y la Dirección de Transporte tiene suficiente poder de discrecionalidad como para exigir condiciones especiales, porque el poder de policía lo tiene. Le digo porque yo en su momento lo hice y obligaba a que los estudiantes tengan el 50% de descuento de todas formas, era obligatorio. Se puede hacer porque en todos los tramos, los permisos, las licencias y demás dependen de la Provincia. Es muy simple solucionar el tema para la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Por lo tanto, no veo obstáculo para aprobar este convenio y buscar, exigir o pedir al Ejecutivo que en el menor tiempo posible solucione el problema también justo, que es lo que plantea la señora diputada, con los estudiantes de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Repito, es muy simple arreglarlo porque son facultades de las autoridades provinciales, es la misma jurisdicción.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Les recuerdo que hay una moción de orden, tiene la palabra la diputada Navarro, después el diputado Albaini y después vamos a votar la moción de orden.

SRA. NAVARRO: Señora Presidenta, mire, creo que nosotros tenemos la responsabilidad de tratar de caminar por el sano equilibrio. Esto que estamos diciendo de que el Ejecutivo podría mejorarlo, es simplemente en función y a favor de que los alumnos del interior de la provincia puedan tener el beneficio.

No estamos diciendo, y no voy a entrar en si viajaban en avión o no, no voy a contestar esas cuestiones. Yo lo que digo es que me parece que lo que estamos diciendo es: ¿Esto se necesita? Sí, se necesita, lo necesitan los chicos que viajan a Buenos Aires y sabemos que muchos se van a estudiar a La Plata y Buenos Aires. Digo, ¿lo necesita la gente del interior de la provincia? Sí, ¿lo necesitan los chicos que viajan de Comodoro Rivadavia a Puerto Madryn o al revés, de Madryn a Comodoro Rivadavia? Sí, y del interior de la provincia también.

Bueno, ¿no podemos mejorarlo? Hasta ahora, ¿cómo se están manejando? Porque sabemos que con el tema del transporte, no sólo por este problema de los chicos que viajan afuera vamos a tener muchos problemas, además de éste que le saca el beneficio a los chicos que necesitan ir a estudiar a otro lugar porque quizás sus carreras no están dentro de la provincia, no sólo ese problema vamos a afrontar en esta provincia. Sabemos que les van a sacar el subsidio al boleto de la gente común que va a laburar todos los días.

Entonces, busquemos la forma de darle solución a la gente, no de ver quién viajaba más en avión o quien hizo mejor o peor las cosas.

Simplemente creo que podemos hacerlo mejor, sí, bueno hagámoslo, de eso se trata.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Diputado Albaini y vamos a votar la moción de orden.

SR. ALBAINI: Gracias, señora Presidenta.

El calificativo tramposo es ofensivo, no es un elogio, la diputada lo sabe.

Por eso, en estos temas, que no quitan derechos, sino que estamos dando derechos, y que esta Cámara permanentemente pide al Poder Ejecutivo que envíe las cosas. O sea, ¿Qué es más transparente que se envíe un convenio a la Legislatura para que sea ratificado?

Y como dijeron los diputados, esto no quita que podamos hacer otros convenios y podamos dar más derechos a otros alumnos.

Aprobemos este proyecto hoy para que mañana los alumnos que quieran viajar a diferentes lugares del país, con estas empresas tengan la posibilidad de hacerlo. Hagamos un proyecto de declaración, trabajemos en conjunto para pedirle al Gobernador de la Provincia que amplíe este convenio con otras empresas. Pero votemos y aprobemos esto, que lo que estamos haciendo es garantizando derechos.

Por eso, señora Presidenta, nuestro Bloque va a acompañar y pedimos a los diputados que, nos quitemos un ratito el modo campaña, y entendamos que esto va a ayudar a solucionar algunos problemas.

Nada más, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Voy a poner a consideración la moción de orden para que vuelva a comisión el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

No están los votos.

Así que vamos a dar lectura, primero, al proyecto de ley.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Apruébase en todos sus términos el convenio denominado "Acta Acuerdo" suscripto por el señor Gobernador de la Provincia del Chubut, escribano Mariano Ezequiel Arcioni, en representación de la misma, y por el señor Gustavo Locev, apoderado de las firmas González Tarabelli sociedad de responsabilidad limitada (Que Bus - Vía Tac), Transportes Don Otto sociedad anónima, Transportadora Patagónica sociedad anónima y Vía Bariloche sociedad anónima, en representación de éstas, firmado el día 31 de julio de 2018 y registrado al tomo 3, folio 095, con fecha 16 de agosto de 2018 en el Registro de Contratos de Locación de Obra e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: En virtud de que la moción que hemos planteado no ha prosperado, tampoco vamos a cercenar los derechos parciales que este convenio otorga a los estudiantes universitarios. En consecuencia, vamos a instar al Poder Ejecutivo a que amplíe los términos de este convenio y vamos a votar positivamente así como está a los efectos que, desde ya, puedan utilizarse estos beneficios parciales.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Voy a someter a votación en general y en particular el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.5 -

REGRESO A COMISIÓN DE DICTAMEN SOBRE VETO

SR. SECRETARIO (Biss): 2.5. Dictamen en mayoría de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia, por el cual rechaza el veto dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial, mediante el Decreto n° 826/18, al proyecto de ley general sancionado por esta Honorable Legislatura con fecha 13 de septiembre de 2018, que crea el Fondo de Vivienda e Infraestructura de Servicios (FonVIS).

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

SR. DI FILIPPO: Gracias, señora Presidenta.

Este proyecto que aprobó la Legislatura por amplísima mayoría y que fue vetado por el señor Gobernador o por el Ejecutivo Provincial, tuvo despacho de comisión ayer para que rechazemos el veto, que esta Cámara rechace el veto.

Por supuesto, nosotros contamos con los votos, conseguimos apoyo de muchos diputados, incluido el oficialismo, el "CHUSOTO" que ya en su momento, votó la ley.

De cualquier manera, hubo una llamada del Ejecutivo para que podamos modificar el proyecto, corregirlo, incluso por ejemplo, incluir gente que no está en la ley que quiere modificar, mejorar su baño o pequeñas obras, no solamente créditos para la construcción, sino también para mejoramientos y posiblemente cambiar algún punto, hacia arriba o hacia abajo, seguramente el Ejecutivo querrá hacia abajo de las regalías afectadas.

Por lo tanto, voy a solicitar a la Cámara que vuelva a comisión para su nuevo tratamiento o en su defecto poder conseguir un proyecto que tenga el apoyo unánime y, también, la anuencia del Ejecutivo Provincial.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Cambienos): Tiene la palabra la diputada Navarro.

SRA. NAVARRO: Señora Presidenta, me parece bien que se vaya a corregir este proyecto para mejorarlo, en buena hora que sea así. Pero tiene que quedar claro, señora Presidenta, y me gustaría que le demos fecha cierta de tratamiento, porque hay mucha gente que con la resolución de un terreno que le han dado en los distintos municipios de esta Provincia, está esperando que le den una mano para poder construir su vivienda o para poder ampliarla porque, quizás, la familia se ha hecho de más integrantes.

Me parece que es de suma importancia poder darle... si el diputado que presentó este proyecto me permite, creo que sería interesante poder darle fecha cierta de tratamiento porque va a ir al Ejecutivo para que lo vean, lo miren. Se va a dormir una siesta en el Ejecutivo y la gente va a seguir esperando. Esto la gente lo necesita.

Sabemos cuál es la situación de esta Provincia en lo habitacional, a la gente le dan un terreno, señora Presidenta, y ¿sabe qué le dan? un problema, le dan un problema, no le dan una solución. La gente, muchas veces, no tiene para salir a comprar, ni para pagar los servicios tiene hoy, menos va a tener para construir.

Entonces, con el permiso del diputado que hizo la presentación de este proyecto y que ahora está esperando porque dice que hay que retirarlo para mejorarlo o para mandarlo al Ejecutivo, pido que tenga fecha de tratamiento cierta. Hay mucha gente que está esperando esta solución, con la resolución de su terreno en la mano y no puede, ni siquiera, soñar no con una vivienda ni con media vivienda.

Entonces, le pido que, por favor, este proyecto tenga fecha cierta de tratamiento porque la gente lo necesita.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

En primer término, vamos a someter a votación la moción del diputado Di Filippo para que el proyecto vuelva a comisión, que es la propuesta del diputado, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

Ahora sí, vamos a someter a votación la moción de la diputada Navarro para poner una fecha próxima para el tratamiento del tema, que pueden ser los días 13 o 15 de noviembre, el 15 de noviembre.

Vamos a someter a votación para que el proyecto se trate el 15 de noviembre, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- Expresiones en las bancas.

Disculpen, hoy tenemos un nuevo calendario que todavía no está aprobado por eso es la confusión de las fechas. Así es que, aprobado el calendario, vamos a poner la sesión más cerca. ¿Está claro? ¿Sí?

Seguimos con el Orden del Día.

- 2.6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 219/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.6. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación, sobre el Proyecto de Resolución nº 219/18, elaborado en Comisión, por el cual declara de interés legislativo el libro "Historia de los Deportes Acrobáticos - Gimnasia de Trampolín - En Argentina y resto de Sudamérica", cuyo autor es el profesor Waldo Domínguez.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado Cunha.

SR. CUNHA: Muchas gracias, Presidenta. Es para destacar un poco el trabajo realizado en este relevamiento, en esta recopilación histórica del profesor Waldo Domínguez de un deporte que ha sido declarado olímpico y en el que, por supuesto, la Provincia del Chubut tiene grandes exponentes.

En ese sentido, quiero destacar, por supuesto, a los integrantes de la comisión por esta iniciativa. Tenemos que fomentar este tipo de textos porque, muchas veces, los docentes tienen que adquirirlos en otros países y, en este caso, está reflejando -justamente- las prácticas profesionales, como es la gimnasia acrobática con jóvenes de la Provincia del Chubut, que tan bien nos han dejado en campeonatos nacionales e internacionales.

Así que el agradecimiento a todos los colegas diputados por el acompañamiento y las felicitaciones, por supuesto, al profesor Waldo Domínguez por llegar a la concreción de este texto.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro "Historia de los Deportes Acrobáticos - Gimnasia de Trampolín en Argentina y resto de Sudamérica", cuyo autor es el profesor Waldo Domínguez.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

- 2.7 -
PROYECTO DE LEY Nº 025/16

SR. SECRETARIO (Biss): 2.7. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 025/16, presentado por el diputado García del Bloque Chubut Somos Todos, modificado en Comisión, por el cual se reglamenta la confección de sellos e impresión de formularios de profesionales de la salud en el ámbito público como en el privado de la provincia del Chubut.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se leerá.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Los profesionales de salud registrados para el ejercicio de su actividad dentro de la provincia del Chubut, tanto en el ámbito público como en el privado, deberán contar con la autorización del Ministerio de Salud en ocasión de solicitar la confección de sus sellos aclaratorios y/o impresión de cualquier tipo de formulario de uso profesional, entre los que se encuentran los denominados "recetarios".

Artículo 2º. El Ministerio de Salud será la autoridad de aplicación de la presente ley.

Artículo 3º. El Ministerio de Salud, directamente o a pedido de un colegio público, autorizará la pertinente "orden de confección" en ocasión del otorgamiento de la credencial habilitante para el ejercicio de la actividad, como así también toda vez que el profesional la solicite, con una validez de treinta (30) días.

Artículo 4º. Los comercios dedicados a la producción, venta y/o distribución de sellos aclaratorios y los que impriman formularios en donde se consignen datos de los profesionales indicados en el artículo 1º deberán solicitar al matriculado dicha "orden de confección" autorizada o requerida ellos mismos al Ministerio de Salud.

Artículo 5º. El comercio notificará la recepción de dicha "orden de confección" al Ministerio de Salud, el que en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas hábiles podrá efectuar la autorización u oponerse a su otorgamiento tras verificar la condición del matriculado.

Artículo 6º. La "orden de confección" deberá ser archivada por el comerciante a los fines de su presentación ante el requerimiento del ente fiscalizador.

Artículo 7º. Aquellos establecimientos que realizaren la confección de sellos aclaratorios o imprimieran formularios de uso profesional obviando el requerimiento al profesional de la "orden" serán pasibles de las sanciones contenidas en la Ley XV nº 6.

Artículo 8º. Si se detectara que alguno de los profesionales, no obstante la obligación que por la presente se impone, se proveyeran de sellos y/o formularios sin la debida "orden", podrán ser sancionados según lo previsto en la Ley X nº 3.

Artículo 9º. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los sesenta (60) días de su publicación.

Artículo 10º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se somete a votación el proyecto de ley en general.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 7º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 8º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículos 9º y 10º.

- Se votan.

Aprobados.

Queda sancionada la ley.

- 2.8 -

PROYECTO DE LEY Nº 036/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.8. Dictamen unánime de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 036/18, presentado por la diputada Hernández del Bloque Partido Justicialista - Frente para la Victoria, por el cual se adhiere la Provincia del Chubut en todos sus términos a las disposiciones de la Ley Nacional de Emergencia Social nº 25561 y sus prórrogas, Leyes nacionales nros. 27200 y 27345.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Adhiérase la Provincia del Chubut en todos sus términos a las disposiciones de la Ley Nacional de Emergencia Social nº 25561 y sus prórrogas, Leyes Nacionales nros. 27200 y 27345.

Artículo 2º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter a votación el proyecto en general y en particular, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado. Queda sancionada la ley.

- 2.9 -

PROYECTO DE LEY Nº 160/18

SR. SECRETARIO (Biss): 2.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo, sobre el Proyecto de Ley General nº 160/18, elaborado en Comisión, por el cual autoriza a la Escribanía General de Gobierno a efectuar el ingreso correspondiente al cargo ordenanza A, código 1-106, clase V, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria del Plantel Básico de dicha Escribanía.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º. Autorizar a la Escribanía General de Gobierno a efectuar el ingreso correspondiente al cargo ordenanza "A", código 1-106, clase V, Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Escribanía General de Gobierno, cuya tramitación corre por Expediente nº 45-EGG-2016.

Artículo 2º. Autorizar al Ministerio de Gobierno a efectuar el ingreso correspondiente al cargo ayudante administrativo, código 3-004, clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporaria del Plantel Básico de la Subsecretaría de Autotransporte Terrestre, dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, cuya tramitación corre por Expediente nº 3767-GB-2016.

Artículo 3º. Autorizar al Ministerio de Gobierno a efectuar el ingreso en Planta Transitoria, cargo 0-01-1, Programa 33, Justicia Social - Actividad 3. Políticas Penitenciarias y Reinserción Social, cuya tramitación corre por Expediente nº 1169/2018.

Artículo 4º. Autorizar al Ministerio de Gobierno a efectuar el ingreso a Planta Transitoria, cargo 0-01, Agencia Provincial de Seguridad Vial dependiente de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, cuya tramitación corre por Expediente nº 1383/2018.

Artículo 5º. Autorizar al Ministerio de Gobierno a efectuar el ingreso a Planta Transitoria, con funciones administrativas, Plantel Básico de la Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana dependiente de la Subsecretaría de Protección Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno del Ministerio de Gobierno, cuya tramitación corre por Expediente nº 1291/2018GB.

Artículo 6º. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a votación el proyecto de ley en general, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

En particular.

Artículo 1º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 2º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 3º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 4º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 5º.

- Se vota.

Aprobado.

Artículo 6º, de forma. Queda sancionada la ley.

No hay más temas en el Orden del Día.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Queda a disposición de los señores diputados la Hora de Preferencia.

- Eran las 15:08.

Tiene la palabra la diputada Navarro.

- 1 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 047/18

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta.

Es para presentar un proyecto para el que voy a pedir su tratamiento sobre tablas, es un proyecto de declaración.

Agradezco, por supuesto, a mis compañeros de Bloque, al diputado Gustavo Fita que se interesó también por este proyecto.

Por la necesidad que tenemos en la zona sur de la provincia, solicito que sea tratado sobre tablas y, después, voy a continuar con el uso de la palabra porque me voy a referir a otros temas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Vamos a dar lectura, entonces, al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para cumplimentar lo previamente acordado y protocolizado con los superficiarios por cuyos campos pasa la traza de la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el ENOHTA para que se desjudicialice la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, a los efectos de darle continuidad.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante la Municipalidad de Sarmiento a los efectos de darle continuidad a la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, en la totalidad del ejido municipal de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes para realizar las obras necesarias para garantizar la provisión de energía eléctrica a la ciudad de Sarmiento y a las instalaciones del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, cuando las obras actualmente judicializadas se encuentren en pleno funcionamiento.

Artículo 5º. Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales, que representan los intereses del pueblo y de la Provincia del Chubut en el Congreso de la Nación Argentina, realicen las gestiones necesarias ante el ENOHTA para que se desjudicialice la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, a los efectos de darle continuidad.

Artículo 6º. Comuníquese, con sus considerandos, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 7º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a votación el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho del proyecto leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Continúa con el uso de la palabra, señora diputada.

SRA. NAVARRO: Gracias, señora Presidenta, gracias a mis compañeros de Bancada porque la verdad es que necesitamos imperiosamente esta obra, que se saque de la esfera judicial para poder continuar con esta obra y darle respuesta a casi medio millón de personas, señora Presidenta, no hablamos sólo de Comodoro Rivadavia, hablamos de Rada Tilly, hablamos Sarmiento y hablamos de la parte norte de Caleta Olivia.

Nosotros no nos vamos a meter ni vamos a pedir tener parte ni opinar de lo que tiene que ver con el tema judicial de la empresa que sabemos CPC está judicializada. Esta obra se ha parado por un problema judicial pero también sabemos que si el Presidente del país con un decreto y tiene voluntad política puede sacar de la esfera judicial para que esta obra se termine.

Mire, ahora, dentro de unos días ENOHSA y la cooperativa de Comodoro -que es quien maneja el acueducto y lo opera- van a firmar un convenio para que la cooperativa esté sentada tomando algún tipo de decisión con la obra que es tan importante como es la repotenciación del acueducto para toda la zona sur.

Nosotros lo que solicitamos es que nuestros diputados nacionales puedan hablar con quien corresponda y puedan sacar de la esfera judicial esta obra. Hay un acueducto, que es el viejo acueducto, el acueducto nuevo y esta es la repotenciación. Esto le daría solución a medio millón de personas que necesitan garantizar lo que es elemental, señora Presidenta, que es el agua.

Por eso espero que este pedido, agradezco a mis compañeros de Bancada de la Legislatura que han entendido que esto necesita una respuesta, no caiga en saco roto, que nuestros legisladores nacionales, nuestros senadores levanten esta bandera que necesitamos y que llegue a buen puerto y tengamos una respuesta, eso por un lado.

- 2 -

VIVIENDAS Y MORGUERA PARA COMODORO RIVADAVIA

SRA. NAVARRO: Por otro lado, señora Presidenta, voy a solicitar que cuando volvamos a tener sesión podamos tener una reunión los legisladores de esta Casa con la gente del IPV, con sus responsables, con la gente del Ministerio de Familia y con la gente de Salud; ¿sabe por qué, señora Presidenta? Mire, se ha viralizado un caso de un chico de Comodoro, de un menor, que sufre una enfermedad que es el síndrome de Menkes, y le han dicho, desde el Instituto Provincial de la Vivienda, que le van a cortar el alquiler, no se lo van a pagar más; ellos no tienen vivienda.

El tema es el siguiente, ¿dónde termina repercutiendo y explotando todo?, en Familia. ¿Sabe cuál es el presupuesto de familia? -que también le solicito al Ejecutivo que mire esos números para el presupuesto del año que viene- 680 millones, cómo le va a dar respuesta Familia cuando el IPV dice: yo tengo recortes, no puedo seguir pagando el alquiler, y eso termina judicializado y termina explotando en la puerta del Ministerio de Familia.

El Ministerio de Familia no puede manejarse con estos números que tiene ahora, por eso solicito esta reunión, porque esto tiene que quedar protocolizado, de qué manera y quién se hace cargo de las cuestiones sociales de esta provincia, y no sólo para Comodoro, para toda la provincia, que sea de manual, como se manejan las cuestiones de salud del Instituto Provincial de la Vivienda, porque esta provincia, gracias a lo que nos está pasando a nivel nacional, no le puede dar respuesta de vivienda a nadie.

La gente se empieza a desesperar y dice; ¿qué hago?, tengo a mi hijo que es electrodependiente conectado a una máquina, y me dijeron que no me van a pagar más el alquiler. Yo quiero llevarle tranquilidad a la mamá y a la familia de Comodoro, que no se van a quedar sin ese beneficio que se lo dieron en la gestión anterior.

Es cierto que no hay viviendas, es cierto que se ha cortado desde el Gobierno Nacional la ayuda para hacer viviendas al Gobierno Provincial, pero tenemos que darle una solución, porque hay casos y casos. Por eso solicito -como dije antes-, todos en una mesa, Salud, el Instituto Provincial de la Vivienda, Familia y nosotros -que somos los que legislamos-. Que quede claro quién se tiene que hacer cargo de estas

cuestiones para que la gente no ande dando vueltas, ande dando botes por acá y por allá para ver quién le da una respuesta.

Solicito que podamos tener esa reunión en esta Casa, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada. Se va a cursar por Presidencia una nota al Instituto Provincial de la Vivienda, a Familia y a Salud para...

SRA. NAVARRO: Al Instituto Provincial de la Vivienda, a Desarrollo y a Familia.

Por otro lado, para terminar, señora Presidenta, voy a agradecer... ayer, una señora -que no sé quién es- me escribió un mensaje y me puso: "Tenemos que celebrar que en Comodoro vamos a tener una morguera". ¿Sabe por qué lo celebro? Porque el Ministro Massoni me escuchó, escuchó el reclamo, y ahora este convenio que van a firmar con esta empresa va a ser para toda la provincia, lo van a replicar para la provincia.

Era gravísimo no tener una morguera para llevar a una persona que había fallecido de manera natural, quizás en su vivienda, o en un accidente, y tenía que ir en una camioneta, atrás, además del dolor que la gente pasaba tenían que llevarlo en una camioneta.

Vuelvo a agradecerle al Ministro que escuchó el reclamo que se estaba haciendo y que ahora se va a replicar para toda la provincia; se va a fijar un convenio con una empresa y la gente va a poder trasladar -la gente que se muera o que fallezca de forma natural o en un accidente- como corresponde y no como animales, como lo estaban trasladando últimamente, en una camioneta.

Sinceramente le agradezco; y sí lo celebro, no lo deberíamos celebrar, pero agradezco que me hayan escuchado y que nos haya escuchado, porque mis compañeros también me acompañaron en este reclamo que había formulado.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias señora diputada.
Tiene la palabra el diputado Di Filippo.

- 3 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 170/18

SR. DI FILIPPO: Gracias, señora Presidenta.

Voy a acercar dos proyectos, uno es para reiterar un proyecto de ley que esta Legislatura aprobó el 6 de octubre del 2016 y vamos a insistir. Se refiere a la transmisión en diferido con 60 minutos en programas centrales de los debates de la Legislatura, porque yo digo que siempre acá debatimos, hablamos, peleamos y no trasciende.

Esta ley que fue aprobada en la Legislatura fue vetada oportunamente por el entonces Gobernador Das Neves con argumentos un poquito flojos, pero se vetó.

Por eso quiero dar entrada a este proyecto, reiterando el mismo proyecto que en su momento fue vetado para que con una simple mayoría no pueda ser vetada la ley, y la Legislatura y la comunidad sepan lo que sucede, lo que se debate y los temas tratados en la Legislatura. Y después sigo con otro proyecto que tengo.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Pasa a la Comisión de Legislación General.
Continúe, diputado.

- 4 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº 048/18

SR. DI FILIPPO: Gracias, señora Presidenta.

Estos días tomó mucha relevancia y discusión pública el traslado de la Escuela de Policía, que es una institución muy entrañable de Rawson, que además está creada para que su domicilio sea Rawson y aquí funcione, con la idea para mí absurda de llevarla a un centro de encuentro de la ciudad de Trelew.

Por eso con los diputados López, Meza Evans, Pagliaroni y Espinosa vamos a presentar un proyecto en el que vamos a rechazar, declaramos el rechazo a esta idea, y además instamos al Ejecutivo Provincial - por la historia que voy a relatar ahora- a que siga avanzando con la municipalidad de Rawson, que tiene todos los elementos, ya habíamos avanzado hasta el 30 de octubre de 2015 en un convenio con el Gobernador Buzzi con el cual se cerraba todo un circuito financiero para que la obra de la escuela policial tuviera su edificio moderno y nuevo en los terrenos que tiene habilitados al otro lado del río, en la zona del zoológico.

Esta discusión que no tiene ningún sentido y surgió no sé por qué idea, que no compartimos en absoluto, la vamos a fundamentar y espero que los diputados Dufour o Meza Evans fundamenten más sobre el tema de los centros de encuentro. Pero le quiero aclarar que en la gestión municipal anterior defendimos permanentemente a los centros de encuentro, porque era una obra extraordinaria, centrada en barrios muy especiales de la ciudad que iban a permitir que todos los jóvenes y la gente del lugar tuvieran pileta, actividad cultural y social. Fue un proyecto muy estudiado y muy bien elaborado que no sé por qué se echó por tierra.

Pero hoy un diario local, el diario "El Chubut", en la página 6 me parece, saca un artículo completo diciendo que la obra del INTA, el centro del INTA está terminado. El diputado López recorrió justamente ayer o anteayer las instalaciones del centro de encuentro de Rawson, que está instalado en un lugar muy sensible de la ciudad y está en un 85% aproximadamente, quiere decir que falta muy poco para terminar, y el destino que deben tener esos centros no es albergar a la policía, sino tener la actividad para la que fue diseñado, elaborado y proyectado.

Quiero hacer un pequeño repaso, porque la historia de esta escuela la conozco perfectamente. Primero porque que fui amigo de la gente que manejó esa escuela, que lo hicieron con mucho cariño.

La Escuela de Policía está abandonada, primero estuvo en un lugar, y ahora pasó al viejo Juzgado Federal, que forma parte del centro histórico, uno de los lugares más viejos de Rawson, ese edificio debe tener 80 años. Y es cierto, ahora me dicen, hay que sacarlo de ahí porque tiene sólo dos baños, porque tiene goteras, pero eso lo tuvo siempre, se gastaron millones en obras, muchas sin sentido, y no para hacer el centro educativo policial, que por otra parte reitero, y ahora voy a contar, tiene los fondos necesarios para hacerlo, si se pone de acuerdo con el Municipio de Rawson y además, por supuesto con la colaboración del presupuesto porque creo que tenemos que pelear para que la Jefatura sea nueva, que la Escuela de Policía funcione, la Escuela subalterna. Si usted mira donde funciona el museo policial, que es un excelente museo, también es una vergüenza, pero yendo a la escuela, la escuela tiene que estar en Rawson, no se puede vaciar.

Sacar a lo alumnos, yo le decía al Ministro Massoni, si yo agarro a la Escuela Nacional y le saco a los alumnos -el Colegio Nacional de Trelew es hermoso, es un colegio que yo quiero porque ahí fui y es un colegio emblemático en Trelew- usted puede dejar el edificio y va a quedar el rector, la secretaria y el que toca la campanilla, y esto no sirve.

La escuela tiene que estar acá y los alumnos tienen que estar acá. Trasladar la escuela a Trelew, a 20 kilómetros de distancia es un absurdo y no tiene ningún sentido.

Y le quiero recordar cómo se fue desarrollando esto. En el año 2004 se promulga la Ley 1078, ex Ley 5168, Ley XXVI n° 1074 por la cual se le ceden al Municipio de Rawson los terrenos que están frente al Banco Nación.

Todos habrán visto el terreno que está frente a Banco Nación, es un terreno donde estaban las casas de la Policía, ahí vivían los oficiales de la Policía, comisarios, vivían en esas casas -usted vivía en Rawson pero era muy chica-.

Eran casas prefabricadas que en esa época eran casas muy interesantes, correctas y adecuadas para la época. Después eso se tiró, se demolió y quedó un terreno de 7.800 metros que tiene un sentido y la ley establecía que en ese terreno se hiciera un centro comercial, y el producido de eso se usara para hacer la Escuela de Policía.

La redacción no era clara para nada, en absoluto, y tenía un problema, ¿qué hacía un centro comercial? Quiere decir que usted hacía un centro comercial, ¿y después qué entregaba? ¿El producido por el centro comercial o el valor del terreno? La redacción era floja.

Esta ley fue por ordenanza, de la época del arquitecto Planas, se aceptó la donación y se llama por esta ordenanza a ofrecimiento público del terreno, con un anexo de proyecto de obra. Ese proyecto tenía características un poco complejas, hablaba de puestos comerciales, de poca significación dineraria, y cuando alguien va a invertir necesita que sea importante el beneficio que pueda lograr, si no, no hay inversión, y se declaró desierto.

El concejal Porras en el año 2008, de la Unión Cívica Radical, presenta un proyecto para llamar a ofrecimiento público, y fue a archivo en el año 2010.

En la gestión del diputado López, se convoca a una empresa para que se realice el modelo de planeamiento y desarrollo urbano, y se haga el proyecto del emprendimiento comercial. Siempre con el sentido de que con ese dinero se hiciera la Escuela de Policía que tenía reservado el terreno en la zona del zoológico, como dije al principio.

En la gestión anterior de Artero, convocamos a empresas para que presentaran un proyecto, en esa época las empresas estaban firmes todavía, fuertes, y la empresa de Carlos Papaiani, que es un vecino de Rawson, presenta un proyecto muy interesante, con locales comerciales, departamentos, trípex, que eran convenientes para él, era importante, y se calculaba que ese terreno podía valer 800.000 dólares.

Se avanzó con el gobierno de Martín Buzzi, y yo personalmente me dediqué a ese tema porque siempre me preocupaba de que la escuela y la jefatura se estaban cayendo a pedazos. Con el ingeniero Yuvone encontramos un lugar en la bajada del puente -cuento esta historia para que todos estemos informados- Néstor Kirchner, al lado de la estación de servicio de YPF, un terreno enorme que también se lo

dábamos a la Provincia, y éste era de más de 7.000 metros, para que la Provincia también la tuviese en la jefatura, para poder invertirlos en la escuela.

Quiere decir que los elementos están dados para que sin poner dinero o con muy poco dinero, muy poca inversión, y la inversión en la Escuela de Policía es muy importante, realmente es una vergüenza cómo está funcionando, pudiera hacerlo.

Y es tan así, que en el mes de octubre, terminando la gestión logramos firmar un convenio con el entonces Gobernador Buzzi, donde se establecían todas las pautas y no queríamos además que se llame a licitación, porque decían que sino empiezan las licitaciones, los acomodados, los acuerdos de siempre. Finalmente acordamos que se diese al valor de los terrenos, un valor de metros cubiertos, que se establecía a través de los valores del Banco Hipotecario, del Banco del Chubut o bien del Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

Este convenio que era la solución definitiva fue protocolizado el 31 de marzo de 2016, ya gestión Das Neves, y esta Legislatura en el mes de mayo lo aprobó, lo tuvo como ley el 26 de mayo del mismo año.

Quiere decir que los elementos necesarios para construir la escuela sin ninguna excusa, estaban dados.

Hay un solo inconveniente que quiero decirlo y lo advertí personalmente en su momento. La intendenta se olvidó de mandar el convenio a ratificar.

Este convenio tiene valor si el Concejo Deliberante de Rawson, en este caso, aprueba el convenio, según dice en el artículo 5º: "las partes procederán a las ratificaciones que correspondan al presente convenio por el Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson y por la Legislatura del Chubut".

La Legislatura cumplió su parte, supongo que ahora la Intendenta lo enviará al Concejo Deliberante, lo aprobará rápidamente y no tendrá problemas ni excusas la provincia para desarrollar la escuela que todos anhelamos y que los rawsenses, realmente queremos de corazón y, además, está establecido por ley que aquí funcione.

Quiero recordar a la pasada, un tema de seguridad que tampoco lo aprobaron y no nos hicieron caso. Donde está Mulco Sur ahora, los que conocen la zona, al lado del Club Germinal, era un centro donde se secuestraban chicas, habían manchas hemáticas, encontraron armas, drogas, hay un informe de la brigada, de la policía sobre un chico de una familia muy conocida que estuvo secuestrado un tiempo.

Se mandó al Concejo Deliberante el pedido para que se expropié, se cerque, se ilumine y es un lugar donde puede funcionar perfectamente la Escuela de Policía y no lograron los siete votos necesarios, vieron como es el tema parlamentario de siempre.

Para finalizar, quiero recordar a un personaje quien falleció hoy o ayer, Ernesto March. Ernesto March un hombre que, indudablemente fue el prototipo del empresario de turismo con sus más y con sus menos.

Fue muy combativo muchas veces, porque trabajaba con la provincia conseguía créditos, hasta se hizo campaña en una época donde decían que se iba a caer el hotel que estaba haciendo en Madryn, que tenía los cimientos malos y resulta que construyó el mejor hotel que tiene la provincia, junto con el de Torraca en Comodoro Rivadavia. Una empresa que hoy debe tener 150 empleados mínimo trabajando, con una visión de futuro.

March fue un hombre sin formación, pero con mucha inteligencia, ese hotel tiene centros de convenciones, actividades y hoy es un emblema de Puerto Madryn, en cualquier foto de Puerto Madryn se ve el Hotel Rayentray.

Para recordarlo como hombre de empuje, quiero contar una anécdota muy simpática, esta gente de origen catalán y de muy chicos el hermano y él trabajaban con 15 o 16 años y atendían el bar "La aguada de Don Pepe", en donde no se servía vino de gran calidad, ni milanesas de buena calidad; pero era un bar muy popular que los más viejos lo recordamos y que tenía tres puertas.

Había un vecino de Rawson, un albañil chileno, muy agradable que los fines de semana se agarraba unas borracheras descomunales. Lo voy a recordar con humor, ese bar tenía tres puertas, dos que daban sobre la calle Belgrano y una que daba sobre la calle San Martín. Este vecino de Rawson, primero va y encara una puerta para entrar, estaba en tal estado de ebriedad que March le cierra la puerta, y el hombre dice "bueno, está bien". El chileno se retira respetuoso, gira sobre Belgrano y encara la segunda puerta, quiere entrar y March le vuelve a cerrar la puerta. Entonces, continúa a la tercera, la empuja y también le cierra la puerta March, y el hombre le dice "pero viejo, este tipo es el dueño de todos los bares de Trelew". Era un bar con tres puertas y él pensaba que eran tres bares distintos.

Lo recuerdo con cariño, porque realmente fue un hombre importante en la actividad turística comercial. Quiero recordar que, en su momento, al empleado público le permitía treinta cuotas a treinta y cinco pesos con pensión completa en el Rayentray en Esquel y en el hotel que tenían en Misiones. Fue un hombre importante que creo, que en una época donde están cayendo los elementos de empuje en las comunidades, es bueno recordarlo.

Ahora, volviendo al tema, le quiero entregar el proyecto que preparamos con los diputados Meza Evans, López y Espinosa para que tenga ingreso. Además, no sé si el diputado Blas Meza Evans planteará tratarlo sobre tablas o hacer algún comentario sobre el centro de encuentro porque ellos trabajaron mucho.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Tiene la palabra el diputado López, por el mismo tema.

SR. LÓPEZ: Gracias, no sé si quiere, primero, poner a consideración el proyecto, pero es sobre el mismo tema.

Coincido con todo lo expresado por el diputado Di Filippo. La verdad es que, nosotros consideramos que se debe jerarquizar y fortalecer a Rawson como capital, con hechos. Nos parece que, de esta forma, con esta decisión, al menos eso fue lo que comunicó el Ministro Massoni, con quien hemos tenido la oportunidad de charlar en la Comisión de Asuntos Constitucionales -si bien no era el motivo de la charla, se había acercado por el código contravencional- pero pudimos conversar con él, estaban presentes los diputados Navarro, Di Filippo, Papaiani, Pagliaroni y quien les habla. Cuando le consulto, puntualmente, si estaba la decisión de avanzar con este traslado, él consideró o decía que, en realidad, se trata de modernizar, que van a abrir en Trelew otro centro de formación y van a dejar el que está aquí en Rawson.

Yo, para hacerlo medianamente ilustrativo, la Escuela de Policía, hay dos escuelas de policía en la ciudad de Rawson. Una, es la escuela que se conoce como la Escuela de Personal Subalterno de la Policía de la Provincia del Chubut, que fue creada por la vieja Ley 1271 del año 1975, que es la que funciona, como bien decía el diputado Di Filippo, allá en la Avenida Antártida Argentina, cerca del puente de Rawson, el Puente del Poeta. Esa Escuela de Policía de Personal Subalterno, la ley lo dice en su artículo 1º: "Créase la Escuela para el Personal Subalterno de la Policía de la Provincia del Chubut" y agrega "la que funcionará en la ciudad de Rawson". Su Decreto Reglamentario, que es el 1321/75, en el capítulo II, artículo 2º dice: "La Escuela de Personal Subalterno funcionará en la ciudad de Rawson, capital de la Provincia del Chubut".

Ésta es una escuela. Es decir, la Escuela de Personal Subalterno es para aquella persona que quiere acceder o quiere ser agente de policía, hace los cursos de instrucción que son de, aproximadamente, ocho meses y tiene la posibilidad de poder ingresar a la fuerza. Además, lógicamente, en esa escuela se dictan los cursos de capacitación a aquellos que ya están en la fuerza y, que para ascender, requieren -justamente- llevar adelante ciertos grados de capacitación.

Esa Escuela de Personal Subalterno tiene, a su vez, en la Provincia distribuidos otros centros de instrucciones, así se llaman. Los centros de instrucción son los que están: uno, en la ciudad de Puerto Madryn, otro en la ciudad de Comodoro Rivadavia y el propio en la ciudad de Rawson. Entre los tres... y agregó otra cosa.

En el año 2016 había otro centro de instrucción que finalmente se cerró que era el centro de instrucción de Esquel. Es decir, aquella persona de la meseta, de la zona cordillerana, que quería ingresar a la Policía, tenía el centro de instrucción de Esquel, podía hacer el curso y eventualmente ingresar a la Fuerza.

En el año 2016 ingresaron bajo esa modalidad -por todos los centros de instrucción funcionando- 269 agentes. En el año 2018 -este año- ya no hay 4 centros de instrucción, hay 3 centros de instrucción. Uno que es el propio de la ciudad de Rawson -la escuela de personal subalterno-, otro en la ciudad de Puerto Madryn y otro en la ciudad de Comodoro Rivadavia. El centro de Esquel fue cerrado, no hay un centro de instrucción para la ciudad de Esquel.

¿Qué quiere decir? Que si se avanza con esta posibilidad de traslado de la escuela del personal subalterno, teniendo en cuenta lo que dice el ministro -que va a dejar la de Rawson y va a abrir otra en Trelew-, quiere decir que en la Provincia del Chubut va a haber un centro en la ciudad de Rawson, otro centro en la ciudad de Trelew, otro centro en la ciudad de Puerto Madryn, otro centro de instrucción en la ciudad de Comodoro Rivadavia; y en el resto de la provincia -por ejemplo, la meseta o Esquel- no tienen ningún centro de instrucción.

Y nos parece, además, una forma -en los tiempos que corren, con una ley de emergencia vigente- de duplicar en menos de 15 kilómetros, en menos de 20 kilómetros con la vecina ciudad de Trelew, recursos que posee el Estado. Quería dejar establecido que ésa es una escuela, que es la escuela del personal subalterno.

Pero hay otra escuela, la escuela para el personal superior, que es la que está ubicada en la calle Pedro Martínez 257 -la vieja e histórica- que lleva el nombre Juan Gustavo Boyd. Esta escuela, fue creada por Ley nº 2379 en el año '84 y tiene el decreto reglamentario del año '84.

El año pasado... ¿esa escuela para qué está? Para aquellos que también quieran ingresar a la fuerza, en lugar de hacer el curso de 8 meses y puedan ingresar a los cuadros superiores, tienen una capacitación de 3 años e ingresan a la Policía en los cuadros o en la jerarquía superior. El año pasado egresaron 32 agentes de esa escuela que les acabo de mencionar.

Y también tienen los cursos de capacitación que les brindan a los oficiales superiores, algunos de estos cursos son anuales, otros semestrales y demás, que les sirve obviamente para poder ascender.

Esta escuela funcionaba hasta hace muy poco tiempo... y uno entiende que probablemente no estén los recursos para que tengan su edificio como les corresponde, el centro recreativo policial funcionaba hasta hace poco en el retiro espiritual que está cerca de la cancha de Germinal. La Policía del Chubut alquilaba y tenían allí la posibilidad de tener medianamente un centro de capacitación acorde a las necesidades. Eso se dejó de alquilar y los ingresantes que están en la escuela de policía son alrededor de 90 personas.

Pero si tenemos en cuenta aun más -y esto también lo decía el diputado Di Filippo- que a sólo 20 cuadras de la Casa de Gobierno está el Centro de Encuentro de Rawson -y ya dio todos sus detalles- que está enclavado en la Avenida Murga y cerca de la Escuela nº 795, un lugar realmente clave para la ciudad.

Más allá de haberlo recorrido, yo llamé al Ministro de Infraestructura señor Chicala para preguntarle el grado de avance... -no soy técnico, veo que la cosa está medianamente avanzada pero no...- y el Ministro Chicala me dice que el grado de avance que tiene el centro de encuentro de la ciudad de Rawson es de 84,79%, un 85% de avance de la obra.

Entonces, la verdad es que no entiendo las razones por las cuales, con el mismo argumento de llevarlo al centro de encuentro... aun entendiendo y concordando que los centros de encuentro tenían un objetivo, trasladarlo a la ciudad de Trelew, cuando tenés uno a veinte cuadras de la Casa de Gobierno y a quince cuadras del Ministerio de Infraestructura.

Es una medida que la verdad siento como rawsense ya que en su momento fue otra la decisión a nivel nacional, a través de Vialidad Nacional, cuando corre por cuestiones económicas y de transporte la vieja traza de la ruta nacional nº 3, que pasaba por el centro de la ciudad.

Nos parece una medida que en definitiva va en desmedro de la ciudad de Rawson como capital de la Provincia del Chubut, establecido en la Constitución Provincial.

Por eso acompaño firmemente el reclamo de la comunidad, desde el punto de vista político e institucional y, lógicamente, el proyecto elaborado con los compañeros diputados.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Sobre el mismo tema, el diputado Blas Meza Evans.

SR. MEZA EVANS: No voy a abundar demasiado; lo que han expresado los compañeros diputados es muy claro. Se ha generado una reacción típica de la ciudad de Rawson, que siempre defiende su rol de capital y a veces, muchas veces, no es comprendida.

Yo quiero señalar que hay un problema, hay un problema edilicio. No se puede discutir eso y se ha adoptado una solución, yo creo que apresurada, una solución inconveniente. Y es bueno, digamos, que este Poder Legislativo se haga eco del planteo de la comunidad de Rawson y aprobemos el proyecto en cuestión.

Pero creo que hay un doble error. Primero, retirar de una institución que nació y que cobró vida y que existe en la ciudad de Rawson, y que incluso por ley está establecido que aquí radica su sede. Ése es uno de los errores.

El segundo error es qué es lo que se quiere utilizar para reemplazar el problema edilicio o para solucionar el problema edilicio de la Escuela de Policía.

Yo voy a dejar que la diputada Dufour, que ha sido protagonista desde el inicio de los proyectos de los centros de encuentro, pueda ilustrarnos sobre este tema.

Resulta absolutamente curioso que para resolver un problema edilicio en la ciudad de Rawson se le cercenen los derechos que le generaría a la comunidad del Barrio Inta en Trelew la existencia del centro de encuentro.

Todos sabemos que hay determinadas zonas calientes en materia de seguridad y el problema de seguridad pasa por la falta de inclusión social. Los centros de encuentro tienen ese objetivo y hoy se está alterando ese objetivo primigenio en casi todos los lugares de la provincia.

Fíjense que es sumamente relevante que diputados de Rawson y diputados que no son de Rawson y que somos de distintos Bloques políticos tomemos una posición común ante esta problemática y ante este reclamo de la comunidad rawsense.

Quiero señalar que es absolutamente necesario que se enmiende el error. No hay formas, digamos, de disfrazar esta cuestión. El diputado López lo ha explicado con absoluta claridad. Acá lo que está planteado es el traslado de la Escuela de Rawson a Trelew.

No le pongamos a este traslado el nombre de descentralización, no tiene ningún sentido porque lógicamente la descentralización de la formación de nuestros policías es absolutamente necesaria, pero descentralizar no es correr la institución 15 kilómetros, sino cubrir el amplio territorio de nuestra provincia.

Entonces, yo entiendo que los dos errores que se comenten, originado el segundo a partir de la necesidad de resolver el problema edilicio, que bien ha dicho el diputado Di Filippo de que estamos en mora las distintas administraciones, están en mora en resolver el problema de un edificio acorde a las necesidades de la Escuela de Policía. Y resolver ese problema mal utilizando un centro de encuentro es doblemente grave.

Por eso, yo voy a cederle la palabra a la diputada Dufour para saber, y que se entienda, qué es lo que le estamos quitando al barrio Inta para resolver un problema que se tiene que resolver de otra manera.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Sobre el mismo tema, tiene la palabra la diputada Dufour.

SRA. DUFOUR: Sobre el mismo tema porque en realidad, como lo dice la presentación que hicieron los diputados, no sólo hay un problema con la Escuela de Policía o el nivel de instrucción, sino que no están

llevando adelante un proyecto que no era de un gobierno, no era del gobierno de Buzzi, y eso lo quiero marcar, y que tampoco es casualidad que se llamen centros de encuentro, porque hasta el nombre fue la idea que rondaba a esta política pública.

Cuando uno habla de grieta, en realidad, en la seguridad hay una gran grieta. Están los que creen en los modelos represivos, éstos que creen que hay que dar palos, que hay que perseguir a la gente, y particularmente, a la gente que por ahí no tiene la estética que tienen algunos señores. Y hay otros que creemos, realmente, que lo que hay que darle a la gente son oportunidades. Y esas oportunidades los terminan incluyendo en alternativas para su futuro, les terminan dando una alternativa de futuro. Bueno, eso es un centro de encuentro.

Un centro de encuentro estuvo pensado para los jóvenes que no veían oportunidades. En los barrios, fundamentalmente, donde se decidió su localización, son todos barrios de gente muy humilde que tiene dificultad de acceso a la escuela formal, que no piensa en el ámbito de la universidad, pero sí quiere un futuro. Y ese futuro, lo quiere en cosas nuevas, en cosas como puede ser el arte, como pueden ser los audiovisuales, como pueden ser actividades deportivas, quieren poner su alma en la creatividad y de eso vivir.

Bueno, eso fue el centro de encuentro, y particularmente el del Inta, porque quiero contar la anécdota que muchos de los que vivimos en Trelew conocemos, que es la orquesta del Inta. Se conformaban grupos para diseñar ese centro de encuentro, y los chicos de la orquesta del Inta fueron y participaron y sabían cuál iba a ser el lugar donde iban a poder guardar sus instrumentos. Ellos diseñaron esos espacios, como fue en la laguna con muchos otros, como fue en Comodoro Rivadavia en los dos centros, como fue en Esquel.

Cada lugar tuvo la participación de la comunidad, pero además, el centro de encuentro iba a generar a su alrededor toda una mejora edilicia que iba a facilitar los accesos.

Y el otro tema importantísimo de cada centro de encuentro, es cuántos chicos humildes pueden acceder a una pileta de natación. No podían, la ciudad de Trelew no tiene, son privadas, tiene sólo el natatorio municipal y la base, pero está copada, y esta era la oportunidad de que los barrios más humildes tuvieran una pileta de natación para ir, para ir con su familia, para ir los chicos más jóvenes, y también los adultos.

Entonces, realmente llamamos a la reflexión al Gobierno Provincial, les falta muy poquito a casi todos los centros de encuentros, no más de un 15 o 20%. Esto es posibilidad, es oportunidad, es futuro, es futuro para nuestros jóvenes que hoy no lo tienen.

Entonces no le cambiemos el destino, no se lo cambiemos, démosles la oportunidad de que lo aprovechen, que lo usen, que sientan que es propio. Quiero que los chicos del INTA vayan y guarden sus instrumentos de la orquesta en ese lugar y podamos ir a escucharlos como siempre cuando tenemos la posibilidad, démosle la oportunidad.

Por eso, le pido al Gobierno Provincial no sólo por la policía, que no quiero ir en contra de la policía, porque hace a la instrucción, a la formación, quiero una policía democrática, pero están confrontando a la ciudad con un esquema represivo respecto de un esquema inclusivo.

Démosles oportunidad a nuestros jóvenes, nada más. Rechacemos realmente el uso del centro de encuentro para otra cosa que no sea una oportunidad para nuestros jóvenes.

Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.
Diputado Di Filippo, tiene la palabra.

SR. DI FILIPPO: Sí, si puede leer el proyecto, por favor, aunque vaya a comisión.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Bueno, vamos a dar lectura por Secretaría al proyecto.
No ha habido moción.
Por el mismo tema, tiene la palabra la diputada Marcilla.

SRA. MARCILLA: Gracias, señora Presidenta. Lo han dicho muy bien los colegas diputados, respecto de la decisión política de instalar una política pública como son los centros de encuentros.

Este centro de encuentro del barrio INTA de Trelew, que hoy se encuentra en esta situación, por una mala decisión del Gobierno de la Provincia de trasladar o de utilizar ese espacio para la Escuela de Policía. Por supuesto que compartimos la idea que requiere un edificio la Escuela de Policía, pero es la misma decisión que viene tomando en los distintos lugares de la provincia.

Todos los centros de encuentros, así lo informó informalmente, valga la redundancia, el Ministro de Infraestructura, están en más del 85% de obra, así estaba establecido y escrito por el propio Ministerio, no lo inventamos nosotros.

Digo esto porque en mi ciudad, en Puerto Madryn, fue la primera decisión de este gobierno de destinar ese edificio para ser utilizado por la Universidad del Chubut.

También está enclavado, está en construcción en un barrio de la ciudad que requiere de un equipamiento para poder desarrollar todas las actividades que tienen que ver con la contención, con las

actividades culturales, deportivas, sociales del barrio y la comunidad de Madryn también tomó decisiones al respecto.

De hecho, hoy las asociaciones vecinales de la ciudad le están pidiendo al intendente que reclame el uso del natatorio, porque Madryn no tiene ninguna pileta pública, las únicas que hay son privadas y son para poca gente, para el que lo puede pagar.

He hecho un pedido de informes hace un tiempo sobre los centros de encuentros al Gobierno de la Provincia y me gustaría que lo responda. Porque justamente la intención de ese pedido de informes era que ratificara el estado de los edificios y que, además, nos dijeran cuál es el destino que están pensando para cada uno de ellos y si hay convenios que ya los hayan involucrados.

Por eso comparto con los colegas esto de pedirle al Gobierno de la Provincia que reflexione y cambie esta decisión y que, por supuesto, deje de tomarlas sobre los demás centros de encuentros. Creo que por la importancia de lo que se ha tratado hoy, respecto a este tema y la importancia que le ha dado la comunidad de Rawson a esta cuestión, lo mejor que podamos hacer es una moción para tratar sobre tablas al proyecto que presentó el diputado Di Filippo.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter, entonces, a votación el tratamiento sobre tablas del proyecto del diputado Di Filippo, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar el más enérgico rechazo al traslado de la Escuela de Policía de la Provincia del Chubut a la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Instar a la Provincia y al Municipio de la ciudad de Rawson a continuar las acciones destinadas a la construcción de la Jefatura y la Escuela de Policía iniciadas mediante Ley XXVI nº 1047 (antes Ley nº 5168) y Ordenanza de la Municipalidad de Rawson nº 5753/2004.

Artículo 3º. Rechazar totalmente la utilización de los centros de encuentro a fines diferentes para los cuales fueron construidos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): A consideración de los señores diputados la constitución de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobada.

A consideración de los señores diputados el dictamen de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

A consideración de los señores diputados el levantamiento de la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

A consideración de los señores diputados el proyecto, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra la diputada De Luca.

- 5 -

TRAYECTORIA DEL GOBERNADOR MARIO DAS NEVES

SRA. DE LUCA: Gracias, señora Presidenta, dentro de pocos días se cumplirá un año del fallecimiento de quien fuera nuestro Gobernador, Mario Das Neves, exactamente el día 31 de octubre. Como ese día no tendremos sesión, creí oportuno recordarlo con unas breves palabras. Creo que las voy a resumir más ahora, en este recinto, que es el lugar más apropiado en el que, tantas veces, lo hemos recibido a él, aquí.

De hecho, no solamente somos el Bloque de Chubut Somos Todos, quienes lo recordamos a él todos los días sino mucha más gente de nuestra provincia. ¿Cómo no hacerlo?, si cada paso que damos, cada pueblo que recorremos, cada ciudad que recorremos, nos encontramos con su impronta. Nos encontramos con escuelas, nos encontramos con barrios, nos encontramos con gimnasios. En cada pueblo, por pequeño que sea, él se propuso cuando asumió en el 2003, dotarlo de un gimnasio porque era la forma donde, en esos pueblos chiquitos, la gente podía ir a desarrollar sus actividades deportivas. No solamente eso, sino también sus fiestas populares, sus fiestas patrias y les permitía albergarse de las inclemencias del tiempo en esos lugares tan alejados.

Él también nos decía, desde que asumió, que un ingreso asfaltado a uno de esos pueblos pequeños o una calle adoquinada, les cambiaba la calidad de vida. Eso era lo que él se había propuesto, cambiar la calidad de vida de los habitantes de su Provincia y muy especialmente de los habitantes del interior.

Él amaba la vida por sobre todas las cosas y a su familia. Ese amor lo transfería a las familias de su Provincia, ¿en qué forma? Él decía que la familia debía estar siempre unida, la consideraba la base de la sociedad. Es por ello que un día decide que las viviendas se iban a entregar los días domingo porque las familias podían concurrir en forma completa, con los hijos, que no estarían en la escuela, con todos los que trabajaban, iban todos en conjunto. Si era una fecha especial como el Día de la Madre, les llevaba algún regalo a esas mamás.

También por ello él había pedido que los comedores escolares dejaran de funcionar y les entregaba la tarjeta social a todos los necesitados, para que ellos pudieran elegir sus propios alimentos. No solamente para eso sino para que la familia, alrededor de la mesa, cuando almorzaba, todos estuvieran juntos.

Por eso digo que él consideraba a la familia como una de las bases más importantes de la sociedad, que él quería para esta provincia.

Algo que siempre me impactó y me emocionó mucho era la llegada a los pueblos. El cariño con que la gente lo recibía y él saludando a todo el mundo hasta por su nombre reconocía a muchos de ellos. Y a los que no los reconocía, los ubicaba porque eso me ha pasado a mí personalmente, estar con él y que le diga a uno: “¿cómo vos, no sos de Camarones, qué hacés acá en este lugar tan lejos?”

Y eso la gente lo apreciaba, la gente sabía que él estaba siempre para ellos, él se brindaba por completo para toda esa gente, él siempre nos manifestó eso: estar al servicio de la gente es la función de todos nosotros. Y sobre todo, 24 por 24, hasta los días domingo, como ya lo he dicho.

Después su pasión, la política. La gente agradecida...

- Expresiones y aplausos en las barras.

... lo llevó a ganar elecciones, creo que fueron once en total, no recuerdo bien en este momento...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio!

SRA. DE LUCA: ... pero lo convirtieron a él en gobernador tres veces, único en la historia de la provincia y en el ciudadano chubutense más votado en la historia de la provincia.

Para ello recorrió un largo camino, quisiera mencionarlo porque hay muchos que no recuerdan y otros que por su edad, muy jóvenes, no lo conocen.

Voy a mencionar que estos datos, con fechas y porcentajes, me los proporcionó su hija “Mariví”, a quien le agradezco.

Comienza desde muy temprano, en su adolescencia, la militancia.

- Expresiones en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): ¡Silencio, por favor!

SRA. DE LUCA: Luego, en 1987, fue Secretario de Desarrollo Social de la Municipalidad de Trelew. Prontamente, en la administración de Néstor Perl, ejerció la Secretaría General de la Gobernación.

En 1991 fue candidato a Intendente de Trelew, allí gana la intendencia en primera vuelta y la pierde en segunda vuelta por ley de lemas.

En 1993 es electo presidente del Partido Justicialista; en 1995 es electo diputado nacional destacándose allí por su lucha contra la corrupción aduanera. En 1997 fue elegido el mejor diputado del año, siendo el primer chubutense que logra esta distinción.

En 1999 es re electo diputado nacional. En el 2001 es nombrado Director General de Aduanas y para ello renunció a su cargo de diputado nacional. En el 2003 fue electo por primera vez Gobernador con el 45,6% de los votos. Durante esta gestión él pudo implementar un programa de gobierno donde se incrementaron los índices de empleo, salud, producción, obras públicas; siendo galardonado en el año 2006 como el mejor Gobernador de la Argentina.

En el 2007 es electo nuevamente Gobernador con el 74,3% de los votos. Ya en el 2011 es invitado a compartir la fórmula presidencial en carácter de Vicepresidente de la Nación enfrentando a Cristina Fernández de Kirchner, con quien pierde esta elección.

Durante el 2012 fue perseguido por el Gobierno de la Provincia y expulsado del Partido Justicialista, pero esto no lo iba a amilanar, por lo que decide presentarse a través de un partido tradicional democrático como es el PACH, como candidato a diputado nacional, enfrentando al aparato provincial y nacional, obteniendo un triunfo aplastante sobre Norberto Yauhar por el 52,3% de los votos.

En el 2014 y siendo diputado nacional, decide crear un partido provincial que es el Partido Chubut Somos Todos, integrando por dirigentes de distintas extracciones políticas como peronistas, radicales, pachistas, vecinalistas, etcétera, con un solo objetivo: defender los intereses y los recursos de su provincia.

En el 2015 es electo nuevamente -y por tercera vez- Gobernador por un frente armado por el Partido Chubut Somos Todos y otros partidos.

De esta manera, no podemos negar -bajo ningún concepto- que fue el líder más grande que tuvo la historia del Chubut y ¿por qué no decirlo?, un líder importante de la Patagonia. Él era reconocido y consultado en el orden nacional por su experiencia política.

Le toca asumir este tercer mandato cuando nos anuncia, antes de la campaña política en el mes de marzo de 2015, que se encontraba en un tratamiento para el cáncer y con el cual iba a luchar incansablemente.

Pero no solamente esa batalla lo esperaba, lo esperaba también una batalla política al asumir la gobernación de la provincia en una situación económica muy difícil -y también en el orden nacional-.

Sin embargo, él siguió adelante en defensa de los intereses de la provincia y de sus habitantes, poniéndose firme en todo momento, ya que ésta fue una característica de todos sus mandatos. Nunca se dejó doblegar por ningún gobierno cuando se trataba de enfrentarse por la defensa de los derechos, de los intereses y de los recursos naturales de su provincia, Chubut.

Después, fueron las elecciones legislativas de 2017, que también fueron ganadas. Indudablemente, Das Neves siempre fue un gran elector. Pasaron pocos días, él nos había dicho que quería ver ganar esa última elección y así fue. A los pocos días se fue, lamentablemente.

Quiero decir también que la despedida que le hizo el pueblo de la provincia fue tan imponente y tan sentida que es algo reservado para personas especiales, con una impronta como la de él, sólo muy pocas veces se ve esto. Durante toda la noche nosotros vimos llegar gente de todos los rincones de la provincia, gente humilde que ni sabíamos cómo había podido hacerlo.

Al otro día, el acompañamiento nunca se cortó; nunca se cortó la caravana desde Rawson a Trelew. Las personas llegaban de todas partes; también vinieron referentes nacionales. La bandera a media asta flameó en la gloriosa Plaza de Mayo durante dos días en respeto a su muerte.

Se nos fue un grande. Pero sabemos que no es así, él ya es inmortal, estará vivo en el corazón de todos los chubutenses.

- Aplausos en las barras.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señora diputada.

Les pido por favor a los diputados que están presentes: tenemos un tratamiento sobre tablas y también es necesario aprobar el nuevo cronograma de sesiones. Así que les pido... estamos a una sola persona del quórum... ¿sí?

Tiene la palabra el diputado Cunha y, después, le voy a dar la palabra al diputado García, que va a proponer el cambio del cronograma.

- Expresiones fuera de micrófono de la diputada Torres Otarola.

- Hablan simultáneamente varios señores diputados.

- 6 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 223/18

SR. CUNHA: Gracias, Presidenta.

Simplemente, es para hacer un pedido de informes, fundamentalmente por lo que está pasando con el gas en la Escuela 196 de la ciudad de Trelew, motivo por el cual se han suspendido las clases ya por varias semanas. Es una preocupación y por supuesto también es un tema que hemos hablado en la comisión de educación.

Además, estamos a la espera de que en los días próximos pueda concurrir la Ministra de Educación, a la cual tenemos varias observaciones para hacerle referidas a la infraestructura y justamente al dictado de clases en varios establecimientos educativos. Más allá de haber perdido en el primer semestre casi cien días de clases, lo que estamos buscando justamente es que se solucionen los problemas.

Hemos recorrido distintos establecimientos de Trelew; la Escuela 216 también estuvo tres semanas sin clases justamente por falta de mantenimiento y por problemas con el gas.

Creemos que son importantes justamente en este momento las provisiones correspondientes para ver cómo se van a recuperar esos días.

En ese sentido y en línea va este pedido de informes que le acerco.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

Por Secretaría se le dará lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- En qué condiciones actualmente se encuentra la provisión de gas natural en la Escuela nº 196 de la ciudad de Trelew.
- Cuál fue la causa de la falta de provisión de gas de la Escuela nº 196 desde el 5 de octubre a la fecha.
- Informe si existe alguna obra programada para la optimización del sistema de calefacción de la Escuela nº 196.
- Informe si existe algún otro establecimiento escolar en las mismas condiciones con respecto a la provisión de gas natural en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Someto a votación el proyecto de resolución, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa?

Diputado García, tiene la palabra.

- 7 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 224/18

SR. GARCÍA: Gracias, señora Presidenta, en Labor Parlamentaria los presidentes de Bloque consideramos necesario someter al pleno en la reforma del cronograma de sesiones ordinarias del corriente año en virtud de que se habían constatado inconsistencias y algunos errores en las fechas. Así que hacemos moción concreta para que esto, si hay acompañamiento, pueda ser tratado.

Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas del cambio de cronograma, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Vamos a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Biss):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Sustitúyase el anexo I de la Resolución nº 002/18 de la Honorable Legislatura, que forma parte integrante de la presente resolución, fijándose como horario de inicio de las mismas a las 10:00 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ANEXO I
CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2018

Mes de marzo

Martes 6

Jueves 8

Martes 20

Jueves 22

Mes de abril

Martes 3

Jueves 5

Martes 17

Jueves 19

Mes de mayo

Jueves 3

Martes 15

Jueves 17

Martes 29

Jueves 31

Mes de junio

Martes 12

Jueves 14

Martes 26

Jueves 28

Mes de julio

Martes 3

Jueves 5

Martes 24

Jueves 26

Martes 31

Mes de agosto

Jueves 2

Martes 14

Jueves 16

Martes 28

Jueves 30

Mes de septiembre

Martes 11

Jueves 13

Martes 25

Jueves 27

Mes de octubre

Martes 9

Jueves 11

Martes 23

Jueves 25

Mes de noviembre

Martes 6

Jueves 8

Martes 20

Jueves 22

Mes de diciembre

Martes 4

Jueves 6

Martes 11

El horario de las sesiones ordinarias será a las 10:00.

CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Se constituye la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el dictamen leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE COMISIÓN

Se levanta la Cámara en comisión, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

Se vota el despacho recientemente leído, por la afirmativa.

- Se vota.

Aprobado.

¿Continúa con el uso de la palabra?

SR. GARCÍA: No.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra la diputada Torres Otarola.

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY Nº 171/18

SRA. TORRES OTAROLA: Buenas tardes, señora Presidenta.

Qué momento, porque la verdad es que encontré algo que a pesar de la lucha que siempre uno tiene por esto de violencia de género, femicidios, después de las marchas y demás, parece contradictorio que una se ponga contenta de haber encontrado herramientas que en estos momentos, gracias a Dios, cuestan cero peso. Me parece que es una herramienta más que buena.

Así que quiero acercar este proyecto de ley para que quede ingresado y tome estado parlamentario, después quiero desarrollar brevemente de qué se trata y hacer las convocatorias pertinentes para su tratamiento. Así que lo acerco enseguida.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, entonces, va a la Comisión de Género y Derechos Humanos.

SRA. TORRES OTAROLA: Y a Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Y a Asuntos Constitucionales.

SRA. TORRES OTAROLA: Bueno, ya que estamos, les quiero pedir a ustedes, a mis compañeros de banca porque me parece reimportante, la verdad es que estoy muy contenta con lo que encontré, pueden anotar en un papel para que gogleen en sus casas un par de datos que me parecen importantes a la hora que tomemos la decisión, estoy segura de que va a ser más que unánime, para que los tengan en cuenta.

Es algo que pasó en los últimos tres meses. Fecha 5 de octubre del corriente año, Viviana Rocha, caso Trevelin, violencia de género, golpeada por su expareja, tirada en la ruta y acogida por la ambulancia, llegó como pudo. Lunes 3 de septiembre del corriente año, calcinada Rosa Acuña, más de uno se debe acordar el relato que hizo ese día, ¿no? 4 de octubre, también, de este corriente año -ahí, a días de lo de Rosa-, el caso de Lorena Paredes en Comodoro, la diputada Navarro estuvo muy al tanto también de eso, golpeada consecutivamente, la prohibición de acercamiento violada infinidad de veces, terminó con una puñalada. Digo que lo gogleen en sus casas porque me parece que tiene que ver con la materia resolutive que quiero hacer con la propuesta de la modificación del Código Procesal Penal.

Obviamente no es un trabajo intrínseco mío, pero le puedo asegurar, señora Presidenta, que busqué por todos lados hasta que di con alguna herramienta que por lo menos dé un poquito de respiro a todo esto, y que no tenga ningún costo, donde solamente el poder de decisión está en cada uno de todos nosotros de levantar la mano en este recinto y poder generar un cachito de alivio en la celeridad de los procesos.

No cuesta un peso ni a la provincia ni a los diputados, y les puedo asegurar que a más de uno de nosotros nos va a servir para acomodar un montón de cosas en nuestras casas, vivir tranquilos y el bien ganancial a nuestra provincia va a ser enorme, es más, apelo y estoy convencida de que si vamos unánimemente con esto, vamos a ser una de las provincias ejemplo, estoy segura de que por lo menos en esto vamos a cerrar un año con broche de oro; y no es menor.

Como sabemos, el estado de angustia de acelere que lleva la gente y todo lo que nos está pasando en términos económicos hace que toda la ira de repente salga como mucho más... y no es menor, porque el señor llega cansado a la casa después de que no le alcanza el mango, la señora le exige la zapatilla, que el nene, que esto, que lo otro, no alcanza, y de repente, la gresca se pone un poquito más complicada de lo común, entonces, si podemos subsanar sin hacer ningún tipo de costo; a algunas cuestiones, mejorarlas.

Realmente apelo a que esta Legislatura lea exhaustivamente, en este mes, este proyecto del Código Procesal Penal -que repito, obviamente no es mío-.

Hurgué por todos lados tratando de llegar a una herramienta donde alguien me dé una sensatez para algo; y repito, creo que todos si trabajamos con sensatez este tema, vamos a ver la necesidad imperiosa que tenemos de fallar unánimemente para esto.

Simplemente, esta vez, el cheque en blanco lo tenemos nosotros acá, en esta Cámara, para los vecinos y vecinas que viene padeciendo violencia intrafamiliar, de género, femicidios, hijos que ven que sus madres se desgarran.

A sabiendas de esta conciencia, obviamente, espero para el miércoles 7 -ya que recién modificamos el calendario gracias al diputado preopinante del Bloque oficialista- de noviembre que concurra a Presidencia el Procurador de la Provincia; los fiscales de las diferentes regiones; la señora Mariana Ripa de la Oficina de Género del Poder Judicial; el Ministro Massoni; el Ministro Coordinador de Gobierno, Marcial Paz; obviamente todos los diputados de la Casa, porque estoy segura de que con algo que no tiene costo y que subsana tanto no vamos a tener demasiado problema. Jueces de las diferentes jurisdicciones, los profesionales y las personas que estén ad honorem en la Mesa Interpoderes, todo aquel que quiera aportar algo, modificar y

sumar, obviamente, y que podamos tener el miércoles 7, más allá de que nos pueda llevar unas cuantas horas...

Fortaleciendo el trabajo de estos legisladores que, inclusive, el diputado Meza Evans en Labor Parlamentaria pidió que se fortalezca, que sea en el horario de la tarde, así nadie anda corriendo y lo podemos tratar con el respeto que el tema merece y que se convoque a todos los que más o menos nombré, espero no olvidarme de nadie, si es así pido disculpas, para que nos convoquemos el 7 de noviembre a interiorizarnos en este tema, a aportar, si es que hay que aportar algo más o discutir si hay alguna observación que no se crea competente y tomar realmente los puntos que estamos proponiendo modificar; que los quiero comentar, porque no quiero tampoco, más allá de que obviamente la técnica jurídica no es mi especialidad, me parece que están más que explícitos en el proyecto y son estos ítem.

La regulación de la prisión preventiva y del peligro de fuga, esto es algo que tiene que ver con el caso de Lorena Paredes en Comodoro, por ejemplo. La ejecución de la pena, el juicio abreviado, la mayor eficacia y celeridad para llegar al juicio, y la propuesta de que en la primera instancia sea unánime ante el juez.

Los plazos procesales, el plazo general de duración del proceso para llegar a una sentencia, y la duración de la etapa preparatoria que es el proceso de investigación, que no estemos años y años buscando algo y después las causas se caen.

Obviamente el objetivo primario de impulsar esto es modificar de una buena vez la erradicación de la violencia de género aunque sea desde un costado, y me parece que hoy por hoy la necesidad de la justicia, en un montón de áreas hoy la sociedad está pidiendo justicia, pero en violencia de género me parece que ya es momento, y más si tenemos una herramienta como ésta.

La mirada está apuntada a eso, sinceramente está apuntada a eso, así que lo que quiero, obviamente, es la colaboración de todos y que podamos debatirla y que realmente el paradigma cambie, y digo que cambie porque cuando uno espera el proceso judicial, la lectura que se da en realidad a la sociedad es que tenemos que ser tolerantes ante la violencia de género, porque nunca se resuelve, porque pasan las prohibiciones de acercamiento, se infringen las normativas y después en vez de un golpe tenemos una puñalada y el posible fallecimiento de alguien. Entonces, me parece que si tenemos la herramienta y la podemos discutir en buena hora ¿no?

Y obviamente, bueno, que el Estado acompañe todo esto, hoy la lapicera y el cheque en blanco lo tenemos nosotros acá adentro para poder ayudar a las víctimas, a las familias y que haya un poco de límites, un límite real.

Estoy más que segura de que vamos a tener una muy buena reflexión el 7 de noviembre cuando nos convoquemos, todos sabemos que a estos procesos judiciales realmente hay que darles una vuelta de tornillo, para que realmente la guitarra o lo que sea empiece a tararear mejor para la gente.

Esto va a reflejarse un montón también en el orden social, así como hoy y ayer se terminaron de discutir, después de casi un año y medio, diferentes proyectos de diferentes diputados que han actualizado el Código Contravencional más justo para toda esta provincia.

Yo no quiero que estemos un año y medio discutiendo este proyecto del Código Procesal Penal, realmente no, no quiero.

Así que creo que todos somos más que inteligentes, y por algo hemos llegado a esta banca, y creo que todos tenemos mucho camino territorial, conocimiento y un montón de cuestiones para estar ocupando el lugar que tenemos.

Así que más allá de que el 7 también quiero que vengan todos para reunirse, quiero poner fecha límite de tratamiento a esto. Y como estoy convencida de que ninguno va a ir en contra de la posibilidad de que alguien asegure que si el día de mañana a su madre, a su hermana, a su hija, a su abuela o quien sea, si algo le pasa algún día, va a tener una pena, calculo que nadie va a ir en contra del proyecto.

Podemos tardar, pueden actualizarlo, mejorarlo, o inclusive sacar algunas cositas, yo no soy la sabionda en temas judiciales, esto ya lo dejé claro.

Así que espero, realmente llevarme un mimo al alma, y esto sí lo digo en términos personales, y como justo el día 7 de diciembre, el día 6, perdón, antes del día 7 que es mi cumpleaños hay sesión.

Creo que en un mes y con un trabajo ya bastante más que expreso para que lo lean, y más con una reunión previa, un mes antes de todos los Poderes para poder limar asperezas con respecto a que está en términos posibles para la provincia y para ejecutar, tranquilamente me pueden regalar un hermoso día de cumpleaños para el 7 de diciembre, a una ex víctima de violencia de género.

Así que quiero dejarlo para que ingrese, para que curse las invitaciones a Presidencia, y para que se formalice la fecha y podemos todos acompañar un buen fin de año en felicidad y armonía.

Nada más, gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Camino): Gracias, señora diputada.
Se cursarán, entonces, las invitaciones por Presidencia.
Sobre el mismo tema tiene la palabra el diputado Conde.

SR. CONDE: Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que no alcancé a interpretar exactamente el planteo de la diputada.

Lo que me quedó en claro es su preocupación por la violencia de género, por todas las cuestiones que ha descripto y que le asisten absoluta razón.

De manera que sobre este aspecto nadie puede poner en tela de juicio los argumentos que ha expuesto.

Ahora, por lo demás, lo que está diciendo la diputada es que convoquemos a todos los actores del Estado para una reforma al Código Procesal Penal, una norma que ha llevado años de elaboración y que hoy está plenamente vigente con un sistema acusatorio, un régimen jurídico de avanzada como el que tenemos, sin perjuicio, naturalmente, de aquellos aspectos que ameritan algún tratamiento.

No veo ninguna factibilidad, ninguna factibilidad...

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Perdón, estamos sin quórum. Puede seguir hablando pero estamos sin quórum, quiero que sepa.

SR. CONDE: Bueno, completo la idea.

Yo no veo ninguna factibilidad de que esta iniciativa, que tiene genuinas motivaciones para su consideración, pueda modificar la realidad del sistema. Éste es un sistema que está vigente, éste es un proceso.

Nosotros tenemos acá por iniciativa del Bloque de Cambiemos un montón de proyectos de reforma al Código Procesal Penal que están planchados. O sea, no le veo ninguna alternativa de solución a esta iniciativa que no sea naturalmente ir abordando en el ámbito de las iniciativas parlamentarias cualquier definición al respecto. Pero no una convocatoria multitudinaria para un asunto que nos excede absolutamente.

SRA. PRESIDENTA (Caminoa): Gracias, señor diputado.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

Estamos sin quórum, vamos a tocar el timbre en 5 minutos y vemos.
Se da por finalizada la sesión.

- Eran las 16:40.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN Nº 248/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190º del Reglamento Orgánico, la versión taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria realizada el día 27 de septiembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 249/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249 y 250/18, dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 250/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

Informe sobre el estado de las rutas nacionales de nuestra provincia: ruta nacional nº 259, ruta nacional nº 40, ruta nacional nº 26, ruta nacional nº 25.

- 1) Cuál es la proyección de obras y planificación sobre las mismas.
- 2) Si hay tramos a ejecutar, en qué etapa se encuentran y en qué tiempo se estima realizarlos.
- 3) A qué empresas se han otorgado las obras licitadas de estas rutas.
- 4) Cuáles son los sectores que consideran prioritarios para reparar cada una de ellas.

Artículo 2º. Remitir la presente resolución a las Cámaras de Senadores y de Diputados de la Nación y al Poder Ejecutivo Nacional.

Artículo 3º. Solicitar a las Cámara de Diputados y de Senadores de la Nación su intervención, con el objetivo de que se priorice la accesibilidad en forma segura a través de nuestras rutas nacionales a los distintos puntos de nuestra provincia.

Artículo 4º. Solicitar a las Cámaras de Diputados y de Senadores de la Nación la evaluación del estado de rutas nacionales en la provincia del Chubut, junto con el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Viviendas de Nación y el Ministerio de Transporte.

Artículo 5º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 251/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las "IV Jornadas de Economías Regionales en la Patagonia", organizadas por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, a desarrollarse los días 25 y 26 de octubre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 252/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el primer concierto denominado "Sonamos", en el que intervienen niños y niñas de salas de cinco años de nivel inicial, promovido por la Asociación Civil Amigos de la Orquesta Barrio INTA (AOBI), el Ministerio de Educación de la Provincia y la Orquesta Municipal de Barrio INTA de la ciudad de Trelew, realizado el 18 de octubre de 2018

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 253/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo las actividades en conmemoración del “Día del Mediador y la Mediación”, a realizarse en la provincia del Chubut el día 27 de noviembre de 2018.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 254/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el homenaje a los ex combatientes del “Glorioso Escuadrón Alacrán”, Escuadrón nº 37 de José de San Martín, a realizarse el 11 de noviembre de 2018 en dicha localidad.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 255/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el proyecto denominado “Inserción social para la apertura de educación de nivel superior terciario/universitario”, elaborado por la comunidad de Tecka, que se incorpora a la presente como anexo.

Artículo 2º. Solicitar al Ministerio de Educación de la Provincia y a la Universidad del Chubut atender la demanda planteada.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 256/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Distinguir al joven comodorense ingeniero Nicolás José Ergas con un "reconocimiento de honor" tras haber recibido el premio "Ingeniero Isidoro Marín", que otorga la Academia Nacional de Ingeniería a los mejores egresados de la carrera de ingeniería de todas las universidades argentinas.

Artículo 2º. Por Presidencia se coordinará la entrega del "reconocimiento de honor", establecido en el artículo 1º, que constará de un diploma y la copia de la presente resolución.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 257/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el acto de colocación en el Monumento a los Caídos en la Guerra de Malvinas de la placa granítica que cubrió la tumba del soldado Ricardo Andrés Austin en el Cementerio de Darwin que reza "Soldado argentino sólo conocido por Dios", el cual se desarrollará el día 10 de noviembre de 2018 en la localidad de Tecka.

Artículo 2º. Comuníquese la presente al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas de Esquel y Zona Noroeste, a la Municipalidad de Tecka y a la Unidad Coordinadora de Ex Combatientes Islas Malvinas, dependiente del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 258/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés legislativo el libro "Historia de los Deportes Acrobáticos - Gimnasia de Trampolín en Argentina y resto de Sudamérica", cuyo autor es el profesor Waldo Domínguez.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN Nº 259/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Sustitúyase el anexo I de la Resolución nº 002/18 de la Honorable Legislatura, que forma parte integrante de la presente resolución, fijándose como horario de inicio de las mismas a las 10:00 horas.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

ANEXO I
CRONOGRAMA DE SESIONES ORDINARIAS AÑO 2018

Mes de marzo

Martes 6
Jueves 8
Martes 20
Jueves 22

Mes de abril

Martes 3
Jueves 5
Martes 17
Jueves 19

Mes de mayo

Jueves 3
Martes 15
Jueves 17
Martes 29
Jueves 31

Mes de junio

Martes 12
Jueves 14
Martes 26
Jueves 28

Mes de julio

Martes 3
Jueves 5
Martes 24
Jueves 26
Martes 31

Mes de agosto

Jueves 2
Martes 14
Jueves 16
Martes 28
Jueves 30

Mes de septiembre

Martes 11
Jueves 13
Martes 25
Jueves 27

Mes de octubre

Martes 9
Jueves 11
Martes 23
Jueves 25

Mes de noviembre

Martes 6
Jueves 8
Martes 20
Jueves 22

Mes de diciembre

Martes 4

Jueves 6
Martes 11

El horario de las sesiones ordinarias será a las 10:00.

RESOLUCIÓN Nº 260/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances previstos en el artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo improrrogable de diez (10) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, informe y remita a este Poder Legislativo:

- En qué condiciones actualmente se encuentra la provisión de gas natural en la Escuela n° 196 de la ciudad de Trelew.
- Cuál fue la causa de la falta de provisión de gas de la Escuela n° 196 desde el 5 de octubre a la fecha.
- Informe si existe alguna obra programada para la optimización del sistema de calefacción de la Escuela n° 196.
- Informe si existe algún otro establecimiento escolar en las mismas condiciones con respecto a la provisión de gas natural en la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 028/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre los medios para cumplimentar lo previamente acordado y protocolizado con los superficiarios por cuyos campos pasa la traza de la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante el ENOHSa para que se desjudicialice la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, a los efectos de darle continuidad.

Artículo 3º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones necesarias ante la Municipalidad de Sarmiento a los efectos de darle continuidad a la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, en la totalidad del ejido municipal de la ciudad de Sarmiento.

Artículo 4º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial realice las gestiones pertinentes para realizar las obras necesarias para garantizar la provisión de energía eléctrica a la ciudad de Sarmiento y a las instalaciones del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, cuando las obras actualmente judicializadas se encuentren en pleno funcionamiento.

Artículo 5º. Que vería con agrado que los diputados y senadores nacionales, que representan los intereses del pueblo y de la Provincia del Chubut en el Congreso de la Nación Argentina, realicen las gestiones necesarias ante el ENOHSa para que se desjudicialice la obra de optimización del sistema del Acueducto Regional Lago Muster - Sarmiento - Comodoro Rivadavia - Rada Tilly - Caleta Olivia, a los efectos de darle continuidad.

Artículo 6º. Comuníquese, con sus considerandos, al Poder Ejecutivo Provincial, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación.

Artículo 7º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN Nº 029/18 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1º. Declarar el más enérgico rechazo al traslado de la Escuela de Policía de la Provincia del Chubut a la ciudad de Trelew.

Artículo 2º. Instar a la Provincia y al Municipio de la ciudad de Rawson a continuar las acciones destinadas a la construcción de la Jefatura y la Escuela de Policía iniciadas mediante Ley XXVI nº 1047 (antes Ley nº 5168) y Ordenanza de la Municipalidad de Rawson nº 5753/2004.

Artículo 3º. Rechazar totalmente la utilización de los centros de encuentro a fines diferentes para los cuales fueron construidos.

Artículo 4º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil dieciocho.

Roddy Ernesto Ingram
Vicepresidente Primero
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Damián Emanuel Biss
Secretario Legislativo
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut